



FLACSO
ARGENTINA

MAESTRÍA EN DISEÑO Y GESTIÓN DE PROGRAMAS
SOCIALES

**PROGRAMA “ELLAS HACEN”: TENSIONES
ENTRE LAS EXIGENCIAS Y EL
FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA EN
MUJERES/MADRES**

TESISTA: NADUR YAMILA

DIRECTORAS: CORINA RODRIGUEZ ENRÍQUEZ
PILAR ARCIDIÁCONO

Resumen

En los últimos años se registra un proceso de masificación de los principales Programas de Transferencias Condicionadas de Ingresos en la región y una tendencia a la feminización de su población destinataria, sobre la cual recae la exigencia de cumplir con los controles de salud y educación de niños y niñas, encontrando además en estos programas una alternativa para obtener un ingreso propio.

Hacia el año 2013, se implementa El Programa Ellas Hacen, del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, destinado a 100.000 mujeres jefas de hogar desocupadas. Surge como una iniciativa novedosa en tanto se propone, por un lado, deconstruir estereotipos de género, a través de una oferta de capacitaciones en oficios tradicionalmente asociados a “lo masculino” y por otro, promover la inserción laboral de las destinatarias a través del trabajo autogestionado en cooperativas de trabajo.

En tal sentido nos proponemos discutir aquí los ejes de intervención del Programa, según un enfoque feminista. Para ello se combina un análisis de política pública, retomando diferentes dimensiones propuestas por la literatura: Base del Derecho al Beneficio y Titularidad; Magnitud del Beneficio; Características de las Condicionalidades e Implicancias para la distribución del Trabajo Productivo y Reproductivo y Mecanismos de Participación; con un estudio microsocioal, desde una estrategia cualitativa, estableciendo diálogos entre las valoraciones y las representaciones sociales de las propias destinatarias en relación a las respuestas ofrecidas por el Programa e intentando problematizar sobre las consecuencias que pueden tener las condicionalidades sobre el fortalecimiento de su autonomía.

Los hallazgos que aquí se presentan dan cuenta de las superposiciones y fragmentaciones que se suceden en las respuestas gubernamentales dirigidas a esta población específica, a través de sucesivas migraciones de un programa en otro.

Asimismo se observan tensiones entre las respuestas brindadas y las necesidades de las propias destinatarias del EH, advirtiendo acerca de las limitadas respuestas en torno a las responsabilidades de cuidado que recaen mayoritariamente sobre ellas.

Contenido

Resumen	2
Agradecimientos	7
Introducción	8
Capítulo 1. Mujeres y Programas Sociales	15
1.1 Surgimiento y principales características de los PTCI en la Región	15
1.2 El Protagonismo de las Mujeres: ¿Un avance hacia su autonomía?	23
1.3 Surgimiento y principales características de los PTCI en Argentina	28
1.3.1 Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados	32
1.3.2 Programa Familias para la Inclusión Social	35
1.3.3 Asignación Universal por Hijo/a para Protección Social	38
Capítulo 2. Programa Ellas Hacen en el marco del PRIST: Análisis de su diseño e implementación	44
2.1 Programa Ingreso Social con Trabajo (PRIST): Contexto de surgimiento y Aspectos Generales	44
2.1.2 La promoción de la organización cooperativa	48
2.2 Línea Programática “Ellas Hacen”	50
2.2.1 Aspectos Generales	50
2.2.2 Estrategia Operativa	52
2.2.3 Caracterización de la población destinataria	53
2.2.4 La promoción de la organización cooperativa y sus implicancias en términos de género	55
2.3 El Programa según un enfoque feminista	56
2.3.1 Base del derecho al beneficio y titularidad	57
2.3.2 Magnitud del beneficio	59
2.3.3 Características de las Condicionalidades e Implicancias para la distribución del trabajo productivo y reproductivo	61
2.3.4 Mecanismos de participación	67

Capítulo 3. La mirada de “Ellas”	69
3.1 Consideraciones teórico-metodológicas	69
3.2 ¿Qué “hacían” antes?	71
3.3 <i>Lo puedo hacer yo y no dependo de un hombre</i> : La autonomía en cuestión	74
3.4 <i>Necesitamos hacer algo</i> : El trabajo como demanda	78
3.5 El cooperativismo a mitad de camino	82
3.6 Ir “ <i>con los pibes</i> ” a contraprestar: el cuidado como obstáculo	85
3.7 Las contraprestaciones como puerta de salida de lo doméstico	92
Capítulo 4. Conclusiones	97
Bibliografía	104
Anexo I: Estrategia Metodológica	116
Anexo II: Guía de Entrevistas	119

A Matilda

Agradecimientos

Quiero comenzar agradeciendo a las mujeres del Ellas Hacen que con mucho esfuerzo y generosidad compartieron su escaso tiempo y sus experiencias conmigo, sin ellas este trabajo no hubiera sido posible.

En segundo lugar agradezco enormemente a mis directoras, quienes hicieron posible esta investigación. A Corina Rodríguez Enríquez, quien con sus conocimientos, aportes y generosidad ha acompañado este proceso. A Pilar Arcidiácono que con su paciencia, cariño y dedicación ha apoyado y acompañado este camino recorrido, contagiando su entusiasmo por la investigación y su alegría permanente.

A Martín Caillava, mi pareja, que puso al hombro el trabajo de cuidados, para que pudiera continuar este proceso, acompañando con su empuje todos estos años de trabajo.

A mi mamá, Cristina, por su perseverancia y apoyo en todo y porque sábado a sábado estuvo disponible para delegar también en ella el cuidado de Matilda. Gracias!

A mi papá, Miguel, que fue quien me transmitió el entusiasmo que necesitaba para seguir estudiando.

A mis amigas y colegas Florencia Suau, Berenice Rubio y Mercedes Najman con quienes transité este proceso de formación y compartí momentos memorables.

A mis amigas Delfina Douton, María José Leonardo, Luciana Stampella, Julia Ramos y Adriana Athayde, que acompañaron este proceso desde su lugar.

A mis compañeras de trabajo a quienes les agradezco la paciencia y las sugerencias.

Introducción

A finales del siglo pasado y con más fuerza a principios del siglo XXI, se registra un giro en lo que se refiere a la implementación de políticas sociales vinculadas a las problemáticas de exclusión y el alivio de la pobreza. La tendencia a diseñar e implementar políticas que se caracterizan por contar con un amplio alcance y una gran masividad, en contraste con lo ocurrido en décadas anteriores, se extiende a la mayoría de los países de la región. Si bien diferentes autores/as ponen en cuestión la posibilidad de una verdadera transformación, lo cierto es que los programas de transferencias condicionadas de ingresos (PTCI) de alcance masivo, han sido los protagonistas en materia de políticas sociales durante los últimos años. Sus rasgos principales se caracterizan por la transferencia de ingresos monetarios a una población específica, a cambio del cumplimiento de ciertas condicionalidades que se relacionan fundamentalmente con el acceso a la salud y educación de los/as niños y niñas¹ de los hogares promoviendo así la creación de capital humano y social como medio para combatir la pobreza.

Una particularidad de estos programas, que adquirió gran relevancia, se relaciona con el protagonismo de las mujeres, en tanto madres, como destinatarias de dichas transferencias, basada en una decisión consistente de los diferentes gobiernos y que coloca a las mujeres como articuladoras del espacio doméstico y las tareas de cuidado. De allí que las consecuencias de aquel protagonismo, en términos de su autonomía, se haya instalado como un tema fundamental dentro de la literatura feminista en la región. En tal sentido las responsabilidades de cuidado que recaen sobre las mujeres de manera

¹ Se utilizará a lo largo de toda la tesis un lenguaje inclusivo, habiendo optado por la forma o/a. Si bien entendemos que esta discusión no se encuentra cerrada y es posible que no incluya todas las identidades.

casi exclusiva y que son reforzadas por estos programas, se presentan como uno de los principales obstáculos para el logro de la igualdad de género².

Específicamente, el presente trabajo reflexiona acerca de las implicancias que tienen los programas dirigidos hacia mujeres -madres-, sobre su autonomía y recupera las tensiones y matices que subyacen entre las respuestas brindadas por éstos y los intereses y necesidades de las destinatarias.

En el período que se abre en nuestro país a partir del 2002, luego de la caída del régimen de convertibilidad, se destaca en primer lugar la implementación del Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados (PJJHD), que si bien se presenta como un programa de empleo transitorio, exige, además del cumplimiento de contraprestaciones laborales, educativas y comunitarias, condicionalidades referidas a los controles de salud y educación de niños y niñas. Asimismo posee mayoría de mujeres entre la población destinataria.

Hacia el 2005, cerca del total de la población femenina que había sido incluida en el PJJHD fue considerada “inempleable³” y por lo tanto migró al Programa Familias (PF), que sólo exigía el cumplimiento de condicionalidades referidas al cuidado de niños y niñas, dejando a un lado las referidas al empleo.

Años más tarde, en un proceso de recuperación económica, se implementan una serie de iniciativas que, si bien plantean ciertas rupturas con las políticas descritas, conservan la lógica de contraprestaciones⁴ y continúan privilegiando a las mujeres, en su rol de madres, como destinatarias (Arcidiácono, Bermúdez, 2016).

² Molyneux, (2007); Rodríguez Enríquez (2005); (2011); (2014); Marco Navarro, (2006); Martínez Franzoni, Voorend, (2008); Pautassi, Zibecchi, (2010); Zibecchi, (2013); Serrano (2005), entre otros/as.

³ Se inicia entonces el recorrido hacia una reformulación del PJJHD y una decisión de migrar su población destinataria en base a criterios de empleabilidad. Así se distingue a los/as destinatarios/as “con posibilidades de inserción laboral”, que migran al Seguro de Capacitación y Empleo, bajo la órbita del MTEySS y los/as destinatarios/as “sin posibilidades de inserción laboral”, quienes migran al Programa Familias, bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Social.

⁴ La noción de contraprestación ha ido mutando en el marco de la implementación de programas sociales a la noción de condicionalidad y luego a la de corresponsabilidad, recayendo cierta responsabilidad de la

Surge así en un primer momento la Asignación Universal por Hijo/a para Protección Social (AUH), durante el año 2009, que amplía el régimen de Asignaciones Familiares a hijos e hijas de trabajadores/as desocupados/as, informales y del servicio doméstico y otorga un beneficio mensual a cambio del cumplimiento de controles de salud y asistencia escolar de niños y niñas. Durante el mismo año surge el Programa Ingreso Social con Trabajo (PRIST), que se propone incluir a quienes no cuentan con empleo formal, apostando al cooperativismo como medio para mejorar los barrios y la calidad de vida de las familias. Sus objetivos se inscriben en tres ejes: la inclusión social a través del trabajo, el desarrollo de capacidades humanas y la promoción de la organización cooperativa⁵.

En un segundo momento durante el 2013 se implementa, como línea programática del PRIST, el Programa Ellas Hacen (EH), que se encuentra destinado a 100.000 mujeres desocupadas con tres o más hijos/as a cargo⁶, hijo/a discapacitado/a o en situación de violencia. Esta nueva línea, se asienta en la organización del trabajo a partir de cooperativas, otorgando una gran centralidad a la capacitación, la educación formal y el desarrollo de capacidades sociales, como vías para el acceso al empleo. Se promueve la organización de las destinatarias en cooperativas de trabajo, favoreciendo de esta forma el trabajo asociado y autogestivo, en línea con los postulados de la economía social⁷.

Algunas de las características novedosas que trae el EH y que motivaron en parte esta investigación, se relacionan, por un lado, con la población a la que se encuentra dirigida

superación de la pobreza en las personas pobres. El Estado debe asumir el rol de garantizar las condiciones en la oferta de servicios para que sea posible cumplir con las condicionalidades (Rodríguez Enríquez, 2011).

⁵ Disponible en http://www.sigen.gov.ar/red_federal/pdfs_red/argentina_trabaja.pdf

⁶ Contando entonces más de un 67% de las beneficiarias con tres o más hijos/as al momento de la inscripción (Ministerio de Desarrollo Social, 2014).

⁷ La Economía social se plantea como una matriz alternativa, una opción estructural que implica un cambio cualitativo de la economía y permite satisfacer las necesidades legítimas de todos/as sus miembros/as, teniendo un potencial para incluir a los/as desocupados/as y subocupados/as (Danani, 2004; Coraggio, 2004). La economía social propone la centralidad del trabajo como forma de realización plena de las capacidades personales, así como la posesión colectiva de los medios de producción, entre otras (Fournier, Ramognini, Papucchio de Vidal, 2013)

y por el otro, con la propuesta superadora que promueve cambios en las relaciones de género tradicionales, a través de una oferta de capacitaciones que pretende incidir sobre la tradicional división sexual del trabajo⁸, asentándose en la organización cooperativa. Analizar el Programa nos lleva, entre otras cosas, a interrogarnos acerca de las posibilidades que ofrece de incidir en las relaciones de género tradicionales y mejorar la vida de las mujeres destinatarias, a través del fortalecimiento de su autonomía.

En tal sentido nos proponemos por un lado, analizar los supuestos de género que subyacen en su diseño y las potencialidades que adquiere en relación al fortalecimiento de la autonomía de las mujeres y la igualdad entre varones y mujeres⁹. Para ello, se realizó un análisis de política pública, según un enfoque feminista, retomando la normativa que dio origen al Programa y los informes institucionales publicados por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (MDS), como así también las dimensiones propuestas por Rodríguez Enríquez (2011) referidas a: Base del Derecho al Beneficio y Titularidad; Magnitud del Beneficio; Características de las Condicionales e Implicancias para la distribución del Trabajo Productivo y Reproductivo; y Mecanismos de Participación, que intentan dar cuenta de las implicancias en materia de género de este tipo de iniciativas.

Por otro lado nos proponemos complementar el análisis de política pública, problematizando las tensiones y matices que surgen entre las respuestas brindadas por el Programa y las necesidades de las propias destinatarias ¿Fue valorada la propuesta de

⁸ La división sexual del trabajo es la base sobre la que se construyen las relaciones sociales de género. La misma se plasma en el desempeño de tareas y roles diferenciados en la sociedad, que al mismo tiempo entrañan valoraciones distintas. La subordinación de las mujeres está directamente relacionada con la división sexual del trabajo y es el núcleo sobre el que se establece la dominación de las mujeres, creando estructuras de privilegio y discriminación (Molyneux, 1994). Heidi Hartmann (1994) hace un análisis sobre el surgimiento de la división sexual del trabajo y sostiene que no siempre ha sido jerárquica si bien existe desde tiempos remotos y que los trabajadores varones han tenido un papel decisivo en el mantenimiento de las mismas.

⁹ Nos referimos, por cuestiones analíticas, a mujeres y varones como un todo estático y homogéneo, sin embargo, según Perez Orozco (2006a), se debe hablar de una matriz del género, ya que ninguna persona “se adscribe plenamente a una concepción estática del género, sino que las identidades son parciales y móviles” (p.21).

desnaturalizar los roles de género a través de la oferta de capacitaciones? ¿Cuáles fueron los beneficios que encontraron de organizarse bajo una lógica autogestiva? ¿La organización cooperativa y los oficios aprendidos favorecieron su inserción laboral y su autonomía? ¿Facilitó el Programa la terminalidad educativa? ¿Qué estrategias llevaron a cabo las destinatarias para articular el trabajo de cuidados con las contraprestaciones exigidas? ¿Surgieron obstáculos en la práctica para cumplir con dichas contraprestaciones?

Para este objetivo se realizó un estudio microsocioal, desde una estrategia cualitativa, donde se privilegiaron las valoraciones y las representaciones sociales de las destinatarias acerca de los tres ejes de intervención del Programa: las capacitaciones en oficios no tradicionales, la inserción laboral a través del cooperativismo y la terminalidad educativa.

En tal sentido se realizaron entrevistas semiestructuradas a destinatarias del Programa Ellas Hacen, de diferentes localidades de los partidos de Lanús y Tigre, Provincia de Buenos Aires, durante los meses de agosto a diciembre de 2016¹⁰. Dicho estudio se orienta a aprender de experiencias y puntos de vista de las destinatarias, entendiendo que sus aportes comprenden un complejo entramado de representaciones que posibilitan, de acuerdo a Moscovici (1979), la interpretación y la construcción de lo real.

En definitiva se combina en esta tesis un enfoque de análisis de política pública macro, según una perspectiva feminista, con un análisis interpretativo microsocioal a partir de una metodología cualitativa, anclada en una mirada a nivel local, que privilegia “el análisis en profundidad y en detalle en relación al contexto” (Sautu, Boniolo, Dalle,

¹⁰ Cabe destacar que en el mes de octubre de 2015 se realizaron elecciones presidenciales, que le otorgaron la victoria a la “Alianza Cambiemos”. El cambio de mandato se efectivizó en el mes de diciembre de dicho año, por lo que las entrevistas se realizaron en el período que comprende el nuevo mandato, no obstante se indaga acerca de los tres años transcurridos del Programa, incluyendo ambas gestiones.

Elbert, 2005:40). Nos proponemos también aquí analizar el Programa enmarcado dentro de una continuidad de intervenciones gubernamentales y no como una iniciativa aislada. Entendemos asimismo que al haber sido un programa menos explorado en relación a otras iniciativas, tales como la línea original PRIST y la AUH, su análisis aporta algunas cuestiones novedosas.

Finalmente cabe destacar que el interés particular adquirido por esta política y la decisión de realizar las entrevistas en las localidades mencionadas, surge principalmente de mi experiencia laboral en el Consejo Nacional de las Mujeres (ahora Instituto Nacional de las Mujeres), en tanto trabajadora territorial y participante de la etapa de inscripción y armado de las primeras capacitaciones dirigidas a receptoras del Programa, dentro de la Universidad de Lanús y el Municipio de Tigre. Dicha experiencia despertó interrogantes acerca de su diseño, la implementación y particularmente sobre la perspectiva de las destinatarias en torno a las respuestas otorgadas por el Programa, así como posibilitó un acceso privilegiado a la información.

El trabajo se organiza en cuatro capítulos. En el primero realizaremos un recorrido por los principales Programas de Transferencias Condicionadas de Ingresos dirigidos hacia mujeres, especialmente en su rol de madres, durante la última década en nuestra región. Nos proponemos a partir de allí, contextualizar el recorrido específico que se realizó en nuestro país en cuanto a este tipo de programas, dando cuenta asimismo de las fragmentaciones y superposiciones que se suceden en las respuestas gubernamentales brindadas a esta población específica. Asimismo este recorrido nos da pie para realizar en el segundo capítulo un análisis detallado sobre el Programa que nos ocupa, el contexto de surgimiento, los principales objetivos y las características de la población destinataria, procurando identificar rupturas y continuidades con las políticas que lo preceden, a partir de fuentes secundarias (revisión de documentos públicos, Informes

publicados y las resoluciones de creación). Se analizarán, en función de dichos documentos, los supuestos de género que se plasman en su diseño desde un enfoque feminista, retomando las dimensiones antes mencionadas.

En el tercer capítulo se estudiarán las experiencias de las destinatarias del Programa, problematizando las tensiones y matices que surgen entre las condicionalidades que exige, las respuestas que ofrece y las necesidades e intereses de las propias destinatarias, para lo cual se analizarán las entrevistas realizadas.

En el cuarto y último capítulo se expondrán las conclusiones a modo de cierre.

Capítulo 1

Mujeres y Programas Sociales

1.1 Surgimiento y principales características de los PTCI en la Región

A finales del siglo pasado y con más fuerza a principios del siglo XXI se registra en la mayoría de los países de la región una tendencia a diseñar e implementar políticas públicas¹¹ de alivio a la pobreza que se caracterizan, entre otras cosas, por contar con un amplio alcance y una gran masividad. La CEPAL describe a este proceso como una inflexión que responde a “una concepción de igualdad de derechos” que se complementa con el enfoque de igualdad de oportunidades (2010:191). En tal sentido, los programas de transferencias monetarias condicionadas de alcance masivo se han instalado como la principal herramienta para hacer frente a los problemas de pobreza durante los últimos años. Asimismo se presentan como una innovación en materia de políticas sociales, articulando acciones desde una óptica multidimensional (Cecchini, Atuesta, 2017:9).

Su principal característica es la de transferir ingresos monetarios a una población específica, a cambio del cumplimiento de ciertas condicionalidades que se relacionan fundamentalmente con el acceso a la salud y educación de los/as niños y niñas de las familias, entendiendo que se promueve así la creación de capital humano y social y se interrumpe la reproducción intergeneracional de la pobreza. Asimismo conciben a las familias como centrales para romper con el “círculo de la pobreza” (Arcidiácono, Pautassi, Zibecchi, 2010). Una característica particular de los Programas de

¹¹ Toda política pública apunta a la resolución de un problema público reconocido como tal para la agenda pública. Se trata de una serie de decisiones o acciones tomadas por diferentes actores a fin de resolver aquel problema público, definido como colectivo (Subirats J., Knoepfel P., Larrue C., Varonne F., 2008).

Transferencia Condicionada de Ingresos (PTCI), que nos detendremos a analizar en este capítulo, se relaciona con el protagonismo de las mujeres, en tanto madres, como “beneficiarias operativas” de estas transferencias monetarias (Rodríguez, Enríquez 2011). El recorrido transitado en la región y particularmente en nuestro país en materia de implementación de dichas transferencias nos sirve como antecedente del Programa que nos ocupa.

Los programas de transferencias condicionadas de ingresos surgen durante la década de los noventa. La primera iniciativa de índole nacional tiene lugar en México, a partir de la implementación del Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA), al tiempo que surgían en Brasil programas locales que compartían características similares en cuanto a la condicionalidad del beneficio y la población objetivo (CEPAL, 2010).

En adelante dichos programas se extienden a la mayoría de los países de la región. Los rasgos principales se pueden resumir en dos: transferencia de ingresos monetarios a las familias destinatarias como herramienta para combatir la pobreza; y mecanismos de contraprestación que, se considera, promueven la creación de capacidades humanas (acceso a la educación y salud de los miembros de la familia), incidiendo así sobre factores de largo plazo.

El Banco Mundial (2009) expone algunos argumentos a favor de las transferencias monetarias por un lado y de la exigencia de condicionalidades por otro, como mecanismo para combatir la pobreza. En este sentido señala, que si bien existen argumentos en contra de las transferencias monetarias directas que plantean que la pobreza se reduce a través del crecimiento económico y que dichas transferencias pueden desalentar la oferta laboral o la inversión en capital humano, no obstante, debido a fallas en el mercado y la imposibilidad de focalizar efectivamente el gasto público en la población más pobre, las transferencias directas terminan siendo más equitativas y

eficientes para combatir la pobreza. En tal sentido los argumentos en favor de las condicionalidades, según Banco Mundial (2009), se enmarcan en tres cuestiones:

1) **Los microfundamentos del paternalismo:**

Se argumenta que las familias pobres pueden tener información imperfecta en cuanto a los beneficios que otorga la educación o la salud a sus hijos e hijas. Adicionalmente pueden mantenerse creencias incorrectas sobre cómo se acumula el capital humano y se pueden subestimar por ejemplo los rendimientos que brinda la escolaridad, desalentándola.

Por otra parte, la necesidad de ingresos de las familias pobres puede promover, en orden a aumentar sus niveles de ingreso actuales, recurrir al trabajo infantil, decisión que no sólo va en detrimento del tiempo dedicado por sus hijos e hijas a la educación, sino que también resulta muy costosa. Asimismo se presentan problemas de “altruismo paternal incompleto” donde pueden existir diferencias de intereses entre el padre y la madre o ambos padres y sus hijos/as. Dado que se considera que la madre tiene intereses más cercanos a los de sus hijos/as que el padre, esto se presenta como una justificación de la preferencia por parte de los gobiernos de otorgar el beneficio a las madres.

En suma, las transferencias monetarias condicionadas se presentan como un mecanismo eficaz para promover la asistencia escolar y los controles de salud de niños y niñas.

2) **El argumento de economía política:**

Este argumento se basa en la consideración de que los/as votantes y contribuyentes, a partir de los cuales se financian estas transferencias, prefieren “financiar” las transferencias a los/as pobres que realizan un “esfuerzo”, por sobre los/as que se considera como “descuidados” o “perezosos”. Existe en este

sentido una concepción de “pobres meritorios” de las transferencias, que son los/as que invierten en la educación y salud de sus hijos e hijas, quienes son apoyados por el conjunto de la sociedad.

3) Argumentos de Eficiencia Social

Las inversiones en salud tienen grandes beneficios externos (como es el caso de las vacunas) al igual que la educación (algunos estudios señalan que puede tener efectos en otros/as trabajadores/as y hasta disminuir los niveles de criminalidad). En este sentido, el aumento de la inversión en capital humano es beneficioso para la sociedad en su conjunto, debido a las externalidades positivas que se generan a nivel agregado. Las transferencias monetarias condicionadas permitirían alcanzar el nivel socialmente óptimo de consumo de este tipo de bienes, posibilitando así un mayor beneficio social.

Ahora bien algunos/as autores/as argumentan que, aunque los PTCI se presentan como innovadores, sus diseños conservan características similares a los programas implementados en décadas anteriores: son focalizados y asistencialistas y no se encuentran diseñados desde un enfoque de derechos.

En tal sentido, Rodríguez Enríquez (2011), señala que su diseño se sustenta en el refuerzo de una idea instalada en los noventa que responsabiliza a las personas pobres de su situación de pobreza, como así también de las posibilidades de superarla, distinguiendo así entre pobres “merecedores” y “no merecedores” de las transferencias a partir del cumplimiento de las condicionalidades. Es decir, según la autora, la idea del paternalismo estatal, que sostenía la preferencia por distribuir directamente bienes y servicios, se reconfigura bajo la forma de las condicionalidades que indican cuál es el

comportamiento “adecuado” que hace a las personas “merecedoras” del beneficio monetario (p.10).

En otras palabras, se responsabiliza a la población destinataria y específicamente a las familias, de la formación de capital humano y social de sus hijos e hijas, fundamentándose en la idea de “corresponsabilidad”¹², contribuyendo asimismo a la construcción del “beneficiario-culpable” (Grondona, 2012).

En tal sentido las características estructurales de la pobreza no son tenidas en cuenta en el diseño de dichas iniciativas, como así tampoco los obstáculos que existen en el acceso a los servicios de salud y educación (Zibecchi, 2008).

En el siguiente cuadro, elaborado a partir de la base de datos de programas de protección social no contributiva en América Latina y el Caribe de CEPAL, se resumen las principales características de los programas de transferencia más importantes que se han implementado en nuestra región. Como se puede observar, los/as destinatarios/as son en su gran mayoría, niños, niñas y adolescentes de hogares pobres y las receptoras de las transferencias son las madres, salvo en algunos casos como Bolivia, Costa Rica, Perú y Uruguay donde el padre o tutor puede ser también receptor de la transferencia (no obstante en el caso de Uruguay la madre tiene preferencia por sobre el padre). Las mujeres se inscriben como destinatarias directas de las transferencias únicamente en los países en los cuales se cuenta con asignaciones monetarias por embarazo, teniendo éstas el objetivo de disminuir la mortalidad materno-infantil, a través de la obligación de asistir a los controles de salud pre y post natales.

¹² Veáse Abramovich, Pautassi, (2006); Arcidiácono, Pautassi, Zibecchi (2010); Zibecchi (2008); Rodríguez Enríquez (2011); Molyneux (2007); entre otros/as.

Cuadro N°1: Características de los principales Programas de Transferencias

Condicionadas de Ingresos en América Latina

País	Nombre	Destinatarios/as	Receptor/a	Condicionalidades	Presupuesto en dólares (2016)	Porcentaje PBI (2016)
Argentina	Asignación Universal por Hijo/a para Protección Social	Niños, Niñas y Adolescentes menores de 18 años y Mujeres embarazadas	Madre	Asistencia escolar y cumplimiento de controles de salud	2.719.189.593	0,50%
	Programa Familias por la Inclusión Social	Niños, Niñas y Adolescentes menores de 19 años ò discapacitados/as y Mujeres embarazadas	Madre	Asistencia escolar y cumplimiento de controles de salud	615.568.286 ¹³	0,10%
	Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados/as	Jefes y Jefas de Hogar desocupados/as	Madre y/o Padre	Laboral, comunitaria o educativa	62.536.971 ¹⁴	0,01%
Bolivia	Bono Juancito Pinto	Niños, Niñas y adolescentes asistentes a escuelas públicas	Padre, Madre o Tutor/a	Asistencia escolar del 80%	67.293.777	0,20%
	Bono Madre Niña Niño Juana Azurduy	Mujeres Embarazadas	Mujeres Embarazadas	Asistencia a los controles pre natales	27.062.229	0,08%
Brasil	Bolsa Familia	Familias en situación de pobreza	Madre	Asistencia escolar y cumplimiento de controles de salud	8.153.962.552	0,45%

¹³ Actualizado al 2010

¹⁴ Actualizado al 2011

Chile	Subsistema de Seguridades y Oportunidades	Familias en situación de pobreza	Madre	No tiene	71.292.546	0,03%
		Niños, Niñas y Adolescentes menores de 18 años	Madre	Asistencia escolar y cumplimiento de controles de salud		
Costa Rica	Avancemos	Niños, Niñas y adolescentes entre 12 y 25 años	Jefe/a de hogar	Asistencia escolar y cumplimiento de controles de salud	93.381.331	0,16%
Ecuador	Bono de Desarrollo Humano	Niños, Niñas y Adolescentes menores de 16 años	Madre	Asistencia escolar y cumplimiento de controles de salud	250.821.518	0,26%
México	Prospera Programa de inclusión social	Familias en situación de pobreza	Madre	Cumplimiento de controles de salud y alimentación	4.477.446.604	0,43%
Paraguay	Abrazo	Familias en situación de pobreza	Madre	Asistencia escolar y cumplimiento de controles de salud	6.961.017	0,03%
Perú	Juntos	Familias en situación de pobreza	Madre o Padre	Asistencia escolar y cumplimiento de controles de salud	297.887.159	0,15%
Uruguay	Asignaciones Familiares	Niños, Niñas y Adolescentes menores de 18 años	Jefe/a de hogar con preferencia en la madre	Asistencia escolar y cumplimiento de controles de salud	241.200.310 (2014)	0,42%

Fuente: Elaboración propia en base a datos publicados por CEPAL¹⁵

¹⁵ Disponible en <http://dds.cepal.org/bdptc/#es>

En síntesis podemos resaltar que la tendencia en la región ha sido la de proteger en primera instancia a la niñez, a través de la asistencia escolar y los controles de salud, tomando en cuenta al grupo familiar en su conjunto para abordar las problemáticas de pobreza y otorgando relevancia al tamaño de las familias para calcular el monto de la transferencia. Asimismo la inversión como porcentaje del PBI regional ha registrado un aumento considerable en los últimos años, pasando de representar el 0,06% en el año 2000 al 0,33% para el año 2015¹⁶. Algunos autores como Cecchini y Madariaga (2011) consideran que los PTCI han logrado alcanzar, en la mayoría de los casos, a la población más necesitada y que representan una de las inversiones más redistributivas en materia de política social. Otros/as autores/as, no obstante, consideran que la inversión es relativamente baja en todos los países de la región y sus resultados en cuanto a la reducción de la pobreza son limitados (Arcidiácono, Pautassi, Zibecchi, 2010).

Lo que resulta indiscutible es la gran masividad que adquirieron, representando en este sentido un avance en materia de políticas sociales.

Ahora bien, un aspecto a problematizar se relaciona con el lugar central que ocupan las mujeres como articuladoras de estas transferencias, al ser elegidas en la mayoría de los países como las principales receptoras. En este sentido avanzaremos a continuación sobre las discusiones que surgen en la literatura en torno a las consecuencias de dicho protagonismo en sus vidas y los supuestos de género que se esconden detrás de aquella preferencia.

¹⁶ Veáse Cecchini, Atuesta (2017)

1.2 El protagonismo de las mujeres: ¿Un avance hacia su autonomía?

El rol que han adquirido las mujeres en los últimos años como principales destinatarias de estas transferencias ha despertado controversias en la literatura, situación que ha llevado a diferentes autores/as a estudiar sus consecuencias, principalmente en torno a lo que implica este protagonismo en términos de su autonomía y la consecuente equidad entre varones y mujeres¹⁷.

Retomar parte del recorrido teórico realizado nos permite, por un lado, introducir y definir los conceptos que se utilizarán a lo largo de la tesis y por otro, poner en diálogo aquella literatura con las particularidades que adquiere el *Ellas Hacen*, en función de los hallazgos que aquí se presentan, facilitando una lectura del Programa en clave de continuidad.

De acuerdo a Esquivel (2016), la construcción social de género, que asocia a las mujeres con la sensibilidad, el hogar, la sumisión y a los varones con la fuerza, el espacio público, la racionalidad, es profundamente desigual e inequitativa teniendo consecuencias directas en la vida de las mujeres. Asimismo dichas características “femeninas” y “masculinas” se asumen mediante un complejo proceso individual y social, descrito por Lamas como el proceso de adquisición del género (1986:4). Según Lagarde (1998), “en la ética asignada a las mujeres no está presente la autonomía”, sino al contrario, las mujeres hemos sido socializadas en su negación.

La propuesta de la alternativa feminista para la autonomía tiene un contenido básico filosófico que tiene como soporte la libertad; la libertad es el principio

¹⁷ Rodríguez Enríquez, (2011); Pautassi, (2009); Zibecchi, (2008); Arcidiácono, Pautassi, Zibecchi, (2010); Zibecchi, Mouriño, (2012); Martínez Franzoni, Voorend (2008); Marco Navarro (2006); Serrano (2005), entre otros/as.

filosófico de la autonomía. La libertad no como un hecho abstracto sino definido a partir de la experiencia de cada mujer (Lagarde, 1998 p.4).

La autora agrega que “Se trata de construir un conjunto de derechos que aseguren un tipo de libertad para las mujeres y esa libertad pasa por la autonomía” (p.5).

En tal sentido nos preguntamos ¿Cuáles son los fundamentos que subyacen en el diseño de los programas que sustentan el protagonismo de las mujeres como destinatarias? ¿Promueven el fortalecimiento de su autonomía o por el contrario refuerzan estereotipos que la obstaculizan, afectando de manera negativa la igualdad entre varones y mujeres?

La lectura de las políticas públicas desde una crítica feminista, intenta desentrañar el carácter jerárquico atribuido a las relaciones entre los géneros a partir de construcciones sociales que pretenden dictaminar el lugar asignado a los distintos géneros en la sociedad (Anzorena, 2014). La autora agrega que “el punto de vista de género feminista” viene a iluminar que las políticas públicas se encuentran también marcadas sexualmente y a desnaturalizar la idea dominante de que existe una equivalencia entre mujeres, madres y familia.

Al respecto, Rodríguez Enríquez (2011) propone una tipología donde agrupa a los programas de transferencias condicionadas en función de diferentes dimensiones que considera relevantes para un análisis en clave de género, entre las cuales podemos destacar

- I. Base del derecho al beneficio y titularidad
- II. Magnitud del beneficio
- III. Características de las condicionalidades e implicancias para la distribución del trabajo productivo y reproductivo
- IV. Mecanismos de participación

La autora argumenta que en la gran mayoría de los programas implementados en América Latina, a pesar de que los gobiernos de todo el continente sitúan a las mujeres como sus principales destinatarias, dichos diseños carecen de una verdadera potencialidad para la igualdad de género. Asimismo destaca, como característica distintiva, que las mujeres funcionan como “beneficiarias operativas” en la mayoría de los casos, ya que no se inscriben como destinatarias directas del beneficio sino que tienen un rol de administradoras de los/as verdaderos/as destinatarios/as, que generalmente son los niños, niñas y adolescentes de la familia. Al mismo tiempo la autora hace hincapié en las implicancias que tienen las condicionalidades en términos de género dado que, al ser las mujeres las principales encargadas de su cumplimiento, se refuerza el rol tradicional de cuidadoras sin intervenir en la organización social del cuidado, como tampoco en la redistribución de dicho trabajo al interior de las familias. De hecho, de acuerdo a Molyneux (2007), para recibir el beneficio las mujeres deben ponerse al servicio de las necesidades de los/as otros/as y los padres permanecen marginados de las responsabilidades de cuidado.

Según Esquivel, Faur y Jelin (2012), la noción de “trabajo de cuidados” no ha sido considerada en términos teóricos de manera explícita durante muchos años y ha permanecido, pese a su gran relevancia, en un lugar marginal dentro de los debates académicos y políticos. Las autoras señalan que recién a partir de los años setenta se pueden empezar a registrar algunas discusiones académicas en torno a su conceptualización.

De manera amplia el cuidado se define como las tareas de gestión y mantenimiento cotidiano de la vida y de la salud, necesidades básicas que permiten la “sostenibilidad de la vida” y que presentan una dimensión material –donde se hace referencia al trabajo en sí- y otra inmaterial –donde se pone en juego lo afectivo relacional- (Perez Orozco,

2006b:10). La autora agrega que este componente material ha mostrado una distribución desigual de los trabajos entre varones y mujeres dentro de las familias, generando consecuencias en la distribución de la riqueza. Asimismo la organización social del cuidado, que se refiere a la forma en la cual se distribuye el trabajo de cuidados en la sociedad, entre el estado, las familias, el mercado y las organizaciones comunitarias (Carrasco, Borderías, Torns, 2011)¹⁸ puede tener también implicancias en la asignación de dichas responsabilidades entre varones y mujeres.

Según Lagarde (1998), la construcción de género femenina se sostiene sobre la idea de que las mujeres se encuentran habilitadas para hacerse cargo de la vida de otras personas y en tal construcción no existe autonomía posible. De ahí que el trabajo de cuidados se presenta para la literatura feminista, como un mecanismo generador de desigualdad entre varones y mujeres.

Ahora bien, un aspecto positivo que destaca Rodríguez Enríquez (2011) se relaciona con la posibilidad de contar con un ingreso monetario propio, que para muchas mujeres representa el único ingreso, ya que el acceso al mercado laboral se encuentra restringido debido también, en muchos casos, a las responsabilidades de cuidado que recaen sobre ellas. En este sentido, Marco (2006) argumenta que el control sobre el ingreso monetario se constituye en un empoderamiento femenino no planificado por los programas. Sin embargo es a costa de una sobrecarga en el tiempo de las mujeres, a la vez que se apoya en la tradicional división sexual del trabajo. Según Molyneux (1994) la división sexual del trabajo es la base sobre la que se construyen las relaciones sociales de género y se plasma en el desempeño de tareas y roles diferenciados dentro

¹⁸ Esta categoría fue propuesta según las autoras por las analistas británicas de las políticas de bienestar con el objetivo de reclamar que se contemple en la sociedad europea la organización social del cuidado. En el mismo sentido Perez Orozco (2007) define la categoría de “cadenas globales de cuidado” las cuales se conforman con el objetivo de “sostener la vida”, transfiriéndose el trabajo de cuidados en base a ejes de poder (género, etnia, etc), las cuales dependen también de la existencia de servicios públicos de cuidado, el sector mercantil, la regulación del empleo doméstico, regulaciones migratorias, etc.

de la sociedad, que al mismo tiempo entrañan valoraciones distintas. Según la autora, la subordinación de las mujeres está directamente relacionada con la división sexual del trabajo y es el núcleo sobre el que se establece su dominación, creando así estructuras de privilegio y discriminación.

Por otra parte, Martínez Franzoni y Voorend (2008) proponen también una serie de proposiciones que permiten explorar cómo influyen los PTCI en las desigualdades de género. Así, enumeran efectos positivos de las transferencias, como promover una mayor autonomía, autoestima o la visibilización del papel central que ocupan las mujeres en el trabajo de cuidados y negativos, que se relacionan con la falta de mecanismos que promuevan el empoderamiento vía ingresos propios y la modificación de la tradicional división sexual del trabajo, entre otros. Concluyen en tal sentido, que este tipo de programas¹⁹ tienen un alto grado de homogeneidad en su diseño y que se encuentran orientados al “aprovechamiento antes que a la transformación de la división sexual del trabajo” (2008:124). Asimismo agregan que dichos programas aprovechan capacidades atribuidas a las mujeres, relacionadas a la gestión de los recursos familiares y el cuidado de niños y niñas, que han sido construidas socialmente. En relación a la inserción laboral concluyen que ninguno de estos programas incide sobre su acceso y que no proponen acciones en este sentido, dado que asumen que deberían generarse a partir de otras políticas.

De acuerdo a Serrano las mujeres pobres se presentan como “colaboradoras de las políticas sociales”, al recaer sobre ellas la responsabilidad de hacer llegar estos recursos a las familias (2005:29). No obstante, la autora remarca que en contrapartida, según varios estudios, las mujeres que acceden a estos programas lo hacen por intereses

¹⁹ Las autoras hacen un análisis con enfoque de género sobre tres programas de transferencia condicionadas de ingresos de Latinoamérica: Chile Solidario (Chile), Avancemos (Costa Rica) y Red Solidaria (El Salvador).

individuales relacionados con la participación en actividades de capacitación, que les permitan insertarse en actividades productivas e incrementar sus ingresos.

Por otra parte, los programas de transferencias monetarias ocupan un lugar muy importante en las estrategias alimentarias. Las mujeres se convierten en administradoras y gestoras de una compleja combinación de recursos, donde el ingreso monetario de los PTCI, aunque escaso, se inscribe como el principal (Zibecchi, Mouriño, 2012).

En síntesis se pueden encontrar desde la literatura efectos positivos como negativos de los PTCI sobre las mujeres, tanto en relación a su incidencia sobre la autonomía como a distintos aspectos que contribuyen a la igualdad de género. Sin embargo lo cierto es que se han extendido a la mayoría de los países de la región y han alcanzado un alto grado de aceptación en la población en general. Argentina no ha quedado ajena a esta “nueva ola” de programas, por lo que analizaremos en la próxima sección el recorrido realizado a nivel local y sus particularidades.

1.3 Surgimiento y principales características de los PTCI en Argentina

Nuestro país, más allá de algunas particularidades, acompañó el recorrido realizado en la región en cuanto a la implementación de los PTCI. En tal sentido se ha registrado también aquí una tendencia a la feminización de la población destinataria y al igual que para el resto de la región, las exigencias de cumplir con las condicionalidades previstas por dichos programas, recayó fundamentalmente sobre las mujeres. Hemos seleccionado, con el propósito de describir aquella tendencia y servir como antecedente para el Programa que estudiaremos con mayor profundidad, algunos de los programas que consideramos más relevantes a los fines de esta investigación y que nos permitirán

enmarcar el EH en clave de continuidad, dando cuenta del recorrido realizado a nivel local y recuperando asimismo parte de la literatura especializada.

En materia de políticas económicas, sociales y laborales, Argentina ha atravesado diversos cambios en las últimas décadas. Durante los años setenta y ochenta se implementaron una serie de políticas de desregulación, apertura comercial y financiera, seguidas, a partir de 1982, por un cierre del financiamiento externo, que ha desembocado en crisis bancarias y de deuda (Frenkel, Damill, 2006).

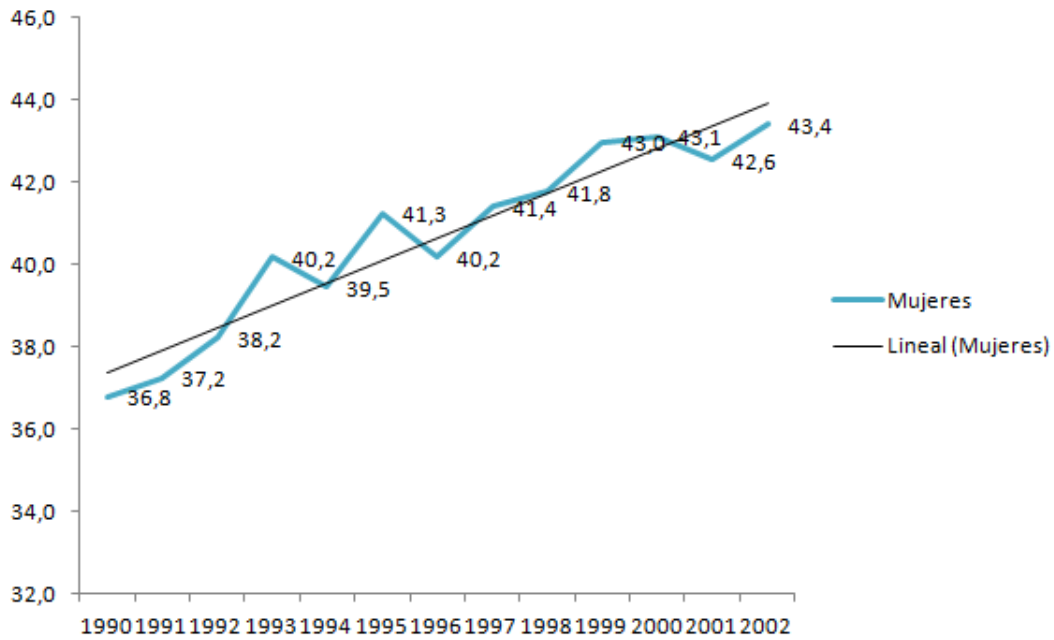
A principios de los años noventa se registra una nueva fase de reformas orientadas a liberalizar aún más la economía y flexibilizar el mercado de trabajo, situación que provocó la expulsión del mercado laboral formal de un enorme contingente de trabajadores/as, quienes tuvieron que buscar refugio en las actividades informales y los programas asistenciales focalizados, como estrategia de supervivencia (Svampa, 2005; Salvia, 2011).

Las mujeres ocuparon un lugar importante en dicho momento histórico, ya que debido a las crisis que se suscitaron, debieron salir a buscar los ingresos que garantizaran la subsistencia mínima de sus familias, a través del trabajo doméstico o comunitario (Svampa, 2005; Wainerman, 2002), lo que repercutió en un aumento de las tasas de actividad femeninas. Según Jelin (2012), gran parte de este incremento, durante los ochenta y noventa, se debió a una conducta de adaptación para enfrentar el ajuste y la crisis.

Podemos observar a partir de los siguientes gráficos un comportamiento diferenciado de las tasas de actividad por género. A diferencia de lo que ocurre con las tasas masculinas que presentan un comportamiento decreciente, se constata aquí que las tasas femeninas registran una tendencia creciente durante los noventa que, como señalan las autoras,

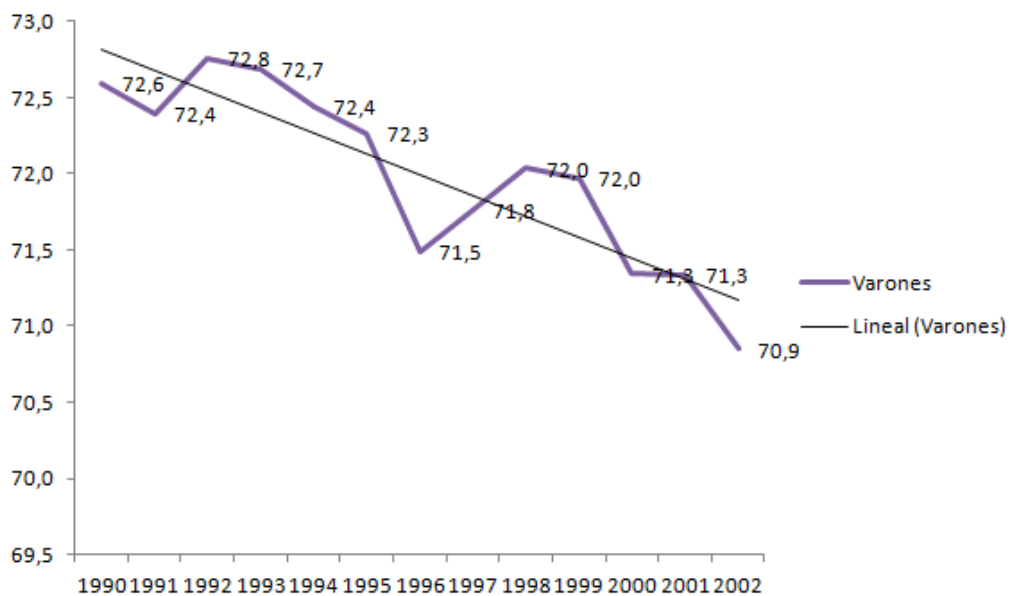
puede ser explicada en gran parte por una conducta de adaptación de las mujeres para enfrentar las diferentes crisis que se suscitaron.

Gráfico N°1: Tasas de actividad en mujeres, Total Nacional -Años 1998-2004



Fuente: Elaboración propia en base al Boletín de Estadísticas de género y mercado de trabajo. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (2015).

Gráfico N°2: Tasas de actividad en varones, Total Nacional -Años 1998-2004



Fuente: Elaboración propia en base al Boletín de Estadísticas de género y mercado de trabajo. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (2015).

En tal sentido fueron las mujeres quienes tuvieron que encontrar diferentes “estrategias familiares de vida” para garantizar los ingresos y las condiciones básicas de subsistencia. Dicho concepto es definido por Torrado como

Aquellos comportamientos de los agentes sociales que se relacionan con la constitución y mantenimiento de unidades familiares en el seno de las cuales pueden asegurar su reproducción biológica, preservar la vida y desarrollar todas aquellas prácticas indispensables para la optimización de las condiciones materiales y no materiales de existencia de la unidad y de cada uno de sus miembros (1998:59).

Así el acceso a los programas asistenciales focalizados formó parte de las estrategias que utilizaron las mujeres para generar ingresos, por la vía de demostrar “su condición de pobreza”, ocupando en este sentido un lugar “privilegiado” entre los/as destinatarios/as (Zibecchi, 2013).

Hacia principios de siglo la situación se vio agravada, al tiempo que se registró un aumento considerable de los niveles de pobreza y desocupación. De resultas, para el mes de mayo de 2002, la tasa de desocupación nacional ascendía a 21,5%²⁰ y la de pobreza e indigencia en el gran Buenos Aires a 49,7% y 22,7%²¹ respectivamente.

²⁰ Véase en línea en el Boletín de Estadísticas Laborales Histórico disponible en <http://www.trabajo.gov.ar/left/estadisticas/bel/bel.asp?idCapitulo=1>

²¹ Véase en https://www.indec.gov.ar/nuevaweb/cuadros/74/incid_07_03.pdf

1.3.1 Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados

En aquel escenario, de profunda crisis y alta conflictividad social surge, durante el mes de mayo de 2002, uno de los programas de empleo transitorio más importantes que se hayan implementado en nuestro país, el **Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados** (PJJHD). Dicho programa no puede clasificarse específicamente como un PTCI, ya que como mencionamos, surgió en un principio como un programa de empleo, aunque según Arcidiácono (2012), con el correr del tiempo, debido al rol secundario que adquirieron las contraprestaciones laborales, se fue aproximando a la familia de los denominados PTCI.

El PJJHD se caracterizó por transferir una suma mensual de 150 pesos argentinos (46 dólares aproximadamente al tipo de cambio del momento) a cambio del cumplimiento de una contraprestación laboral, comunitaria o educativa de cuatro a seis horas diarias y el seguimiento de los controles de salud y educación de niños y niñas pertenecientes al núcleo familiar. La población destinataria se encontraba definida a través del decreto de creación N° 165/2002, artículo N°2, como

Jefes o jefas de hogar, con hijos de hasta dieciocho años de edad o discapacitados de cualquier edad, o a hogares donde la jefa de hogar o la cónyuge, concubina o cohabitante del jefe de hogar, se hallare en estado de gravidez, todos ellos desocupados y que residan de forma permanente en el país.

Según Grondona (2012), en un primer momento las contraprestaciones no se pensaron como obligatorias y debido a negociaciones con el Banco Mundial, terminaron siéndolo.

Así, dicho programa se enmarca dentro de la perspectiva de “workfare”²². La contraprestación laboral, según la autora, esconde un discurso moralizante, donde se destaca la cultura del trabajo, entendiendo que éste posibilita la reconstrucción de la trama de valores.

Ahora bien, en lo que respecta a esta investigación, el PJJHD nos resulta relevante como punto de partida por la gran masividad que adquirió y la alta proporción de mujeres dentro de la población destinataria. Asimismo, como veremos más adelante, tiene varios puntos de contacto con el Programa que nos ocupa, por lo que se puede entender como uno de los antecedentes al EH.

Para el año 2003, el PJJHD había alcanzado a un alto porcentaje de la población que se encontraba desocupada y en situación de pobreza o indigencia, con un total de aproximadamente dos millones de beneficiarios/as²³, un número sin precedentes en materia de políticas sociales en nuestro país. Asimismo se caracterizó, como mencionamos anteriormente, por contar con una alta participación femenina, que alcanzaba el 71% del total; a la vez que la mitad de los/as beneficiarios/as eran jóvenes de hasta 35 años y contaban en su gran mayoría con hijos/as a cargo (el 96%). Algunos estudios, como el de Pautassi (2003), han intentado explicar la alta participación de mujeres en la población destinataria y sugieren que se relaciona con “estrategias familiares de vida” vinculadas con la obtención de ingresos en escenarios de crisis. Según la autora, dicha explicación se refuerza con el hecho de que una amplia proporción de las mujeres beneficiarias habían declarado encontrarse inactivas unos meses antes de la incorporación al programa, es decir que seguramente se trataba de mujeres que se encontraban realizando exclusivamente trabajo de cuidados no

²² Dicho esquema se exporta desde los países del norte al Cono Sur y plantea que los/as beneficiarios/as de programas asistenciales cumplan con contraprestaciones relacionadas con capacitaciones o intermediación laboral, Estudio de Peck, citado en Grondona, 2007.

²³ Veáse CELS (2003).

remunerado y ante la situación de crisis, demandaron el cobro del beneficio en lugar de sus cónyuges o a la par de ellos.

Asimismo Zibecchi destaca en este sentido, que la alta participación de las mujeres en los programas sociales es una constante y que se vincula con el hecho de que *“los programas se dirigen a los más pobres de los pobres”* (2008:4). Al tiempo que señala que estas políticas se presentan como una de las únicas oportunidades que tienen las mujeres de escasos recursos de obtener un ingreso monetario y participar en el espacio público.

Durante el 2004, a través del decreto 1506/2004, se inicia el recorrido hacia una reformulación en el PJJHD, que marca el inicio del cierre progresivo del programa. En tal sentido, se reorienta específicamente a los/as destinatarios/as que tuvieran la posibilidad de reinsertarse en el mercado laboral, dadas sus “condiciones de empleabilidad”. Así se dispone en el artículo 4º de la citada norma que “los beneficiarios con posibilidades de empleo continuarán percibiendo sus beneficios en la órbita del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, que entenderá en todo lo atinente a la inserción y reinsertión laboral de los destinatarios”, quienes irían migrando progresivamente al Seguro de Capacitación y Empleo²⁴. Se diferencia así a los/as destinatarios/as “empleables” de quienes tienen una situación “más desventajosa”, presentan dificultades para insertarse laboralmente y no califican según el criterio definido en el citado artículo, los/as denominados/as “vulnerables sociales”, que migran a la órbita del Ministerio de Desarrollo Social.

²⁴ El seguro de capacitación y empleo brinda capacitaciones con el objetivo de actualizar las competencias de quienes se encuentran desocupados/as. Otorga también una suma de dinero como incentivo a cambio de la asistencia a alguna de las prestaciones que propone. Véase en <https://www.argentina.gob.ar/trabajo/segurocapacitacion>

1.3.2 Programa Familias para la Inclusión Social

El Programa Familias para la Inclusión Social (PF), se crea dentro de la órbita del Ministerio de Desarrollo Social, con el objetivo de proteger a las familias en situación de vulnerabilidad. Así se define en el decreto 1506/2004 que, en el caso de los/as denominados/as “inempleables” o “vulnerables sociales”, se debería promover la mejora en la calidad de vida de niños y niñas y el desarrollo de las capacidades educativas de sus madres, a través de la migración de ellas al PF.

Se establece a través de la norma 825/2005, artículo 1° que

El Programa Familias por la Inclusión Social tiene como objetivo fundamental promover la protección e integración social de las familias en situación de vulnerabilidad y/o riesgo social, desde la salud, la educación y el desarrollo de capacidades, posibilitando el ejercicio de sus derechos básicos, en el marco del Plan Nacional Familias.

El PF se encontraba destinado principalmente a mujeres con estudios secundarios o primarios incompletos y que tuvieran dos o más hijos/as a cargo menores de 19 años. Según la norma de creación, la reformulación se debía a las características heterogéneas de la población comprendida en el PJJHD, que requería de respuestas diferenciadas. En tal sentido, se entiende que las personas con mayores dificultades para acceder al mercado laboral y/o mantenerse en un empleo, por su “situación familiar” y “la cantidad de hijos”, no debían realizar las contraprestaciones laborales, cuestión que fundamenta la focalización de dicha iniciativa en mujeres con hijos/as a cargo²⁵. Evidenciando que las responsabilidades de cuidado obstaculizaron el cumplimiento de las

²⁵ Veáse http://www.infoleg.gob.ar/basehome/actos_gobierno/actosdegobierno20-7-2009-2.htm

contraprestaciones exigidas por el PJJHD y reflejando la falta de respuestas estatales en esta materia.

Según Grondona (2012) la particularidad del PF radica en no haber sido abierto como una instancia independiente, sino como un programa de “pasaje” para beneficiarios/as del PJJHD. La autora advierte que la activación de población tradicionalmente “inactiva”, entre la población destinataria, impidió que el beneficio tuviera el papel de estimular el acceso al empleo, en tanto atender separadamente a la población femenina implicaba un paso a la racionalización de la iniciativa.

De resultas, la recepción del subsidio en este programa, a diferencia del PJJHD, se encontraba sujeta únicamente a los controles de salud y educación de los/as niños y niñas y de acuerdo a lo establecido en la norma mencionada anteriormente, su objetivo se vincula específicamente con la “protección e integración social de las familias”, alejándose de objetivos relativos a la inserción laboral de las destinatarias. Asimismo se dispuso un incentivo monetario para facilitar la finalización de los estudios y el acceso a capacitaciones. El monto que se percibía mensualmente se encontraba sujeto a la composición de las familias y aumentaba a medida que crecía su tamaño. En tal sentido, según Campos, Faur y Pautassi (2007), en base a información publicada por el MDS, la prestación del PF podría alcanzar un monto de 305 pesos (100 dólares aproximadamente), mientras el PJJHD otorgaba un monto fijo de 150 pesos (50 dólares aproximadamente).

Para el año 2007 más de la mitad de las familias destinatarias provenían del PJJHD, de las cuales el 94% eran mujeres²⁶ y casi la totalidad de migrantes al PF se encontraban en

²⁶ Véase Zibecchi, C. (2008). Programas de Transferencia de Ingresos ¿Más condicionalidades y menos derechos para las madres pobres? Un análisis en base a tres experiencias en América Latina en Revista Aportes Andinos, Nro 21 “Derechos Humanos y Políticas Públicas” Quito, Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar.

edad reproductiva con un promedio de 3,54 hijos/as por familia (Campos, Faur, Pautassi, 2007).

En términos de género dicho programa recibió varias críticas, dado que representa un retroceso en relación al PJJHD. Ante todo, vuelve a ubicar a las mujeres en el espacio doméstico, ya que su foco está puesto en la salud y educación de niños y niñas, posicionándolas como principales responsables del cumplimiento de dichas tareas. Campos, Faur y Pautassi han manifestado que “el énfasis en el bienestar de los niños y en la responsabilidad casi exclusiva de las madres por dicho bienestar, es más que preocupante” (2007:18). De hecho se exceptúa a las mujeres perceptoras del PF de realizar contraprestaciones laborales o comunitarias, con el supuesto de pertenecer a un sector “inempleable” de la población. A saber, según las mismas autoras, las mujeres con responsabilidades familiares pasan a formar parte de este sector “inempleable” para el cual la respuesta estatal se relaciona con un subsidio que facilita el cumplimiento de estas responsabilidades reproductivas, sin tener en cuenta que su condición de “inempleabilidad” guarda especial relación con dichas responsabilidades. Es decir integran el grupo de “inempleables” las mujeres con responsabilidades familiares, clasificadas como “inactivas”, generando una discriminación social y de género que torna irreversible su situación, además de negar la importancia del trabajo de cuidado (Arcidiácono, Pautassi, Zibecchi, 2010).

De hecho Zibecchi (2013) advierte que ninguno de estos programas (PJJHD y PF) ha reconocido que la población objetivo femenina, que se proponen incluir, se caracteriza por contar con responsabilidades familiares muy significativas, tendiendo a reproducir los mismos obstáculos que se les presentan a la hora de procurar insertarse en el mercado laboral.

1.3.3 Asignación Universal por Hijo/a para Protección Social

En el mes de octubre de 2009, a través del decreto 1602/09, se implementa en nuestro país la **Asignación Universal por Hijo/a para Protección Social (AUH)**. En su decreto de creación, artículo 1º, se define como

Un subsistema no contributivo de Asignación Universal por Hijo para Protección Social, destinado a aquellos niños, niñas y adolescentes residentes en la República Argentina, que no tengan otra asignación familiar prevista por la presente ley y pertenezcan a grupos familiares que se encuentren desocupados o se desempeñen en la economía informal.

De esta forma, se amplía el régimen de Asignaciones Familiares a los hijos e hijas de trabajadores/as desocupados/as, informales y del servicio doméstico que perciban un ingreso menor o igual al mínimo vital y móvil. Se establece en aquel momento, una transferencia de 180 pesos argentinos por hijo/a (47 usd aproximadamente al tipo de cambio del momento) bajo la condición de cumplir con los controles sanitarios y la acreditación del cumplimiento del ciclo escolar lectivo de cada uno/a de ellos/as. El monto que se percibe en la actualidad es de 1103²⁷ pesos argentinos por hijo/a (70 dólares aproximadamente), para un máximo de cinco hijos/as por grupo familiar. Dicho monto se actualiza periódicamente a partir de la sanción de la Ley 27160 que dispone el cálculo de la movilidad en base a la fórmula definida por la Ley 26417 de movilidad de

²⁷ Monto actualizado a diciembre de 2016.

las prestaciones del régimen previsional público²⁸, representando un avance con respecto a iniciativas anteriores.

A principios de 2011, a través del decreto 446/11, se amplía la cobertura a mujeres embarazadas entendiendo, según la norma de creación, que “la mortalidad materna es un indicador de la injusticia social, la inequidad de género y la pobreza”. A partir de ese momento se abona una prestación monetaria no retributiva mensual a las mujeres embarazadas, a partir de la décimo segunda semana hasta el momento del nacimiento o interrupción del embarazo. En la actualidad el monto que se percibe es igual al que se percibe por hijo/a.

No obstante la AUH puede tener varios puntos de encuentro con los programas analizados anteriormente, especialmente en cuanto a las características de la población destinataria y las condicionalidades que exige, se podría definir como un “PTCI particular”. En primer lugar porque se inscribe dentro de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), como parte del régimen de asignaciones familiares, guardando una relación directa con la situación laboral de los/as destinatarios/as y diferenciándose así de los PTCI tradicionales implementados dentro de la órbita de las carteras sociales. Asimismo la AUH se posiciona más cercana a un “derecho”, dado que extiende por un lado los beneficios de la población que se encuentra inserta en el mercado formal de trabajo a los que no lo están y si bien no ha logrado alcanzar a la totalidad de la población con hijos/as que no se encuentra inserta en un empleo formal, se viene registrando una tendencia en aquella línea²⁹. Por otro lado no cuenta con una fecha límite de inscripción, diferenciándose así de los programas con un corte más focalizado. Según datos publicados por la ANSES (2016), el total de beneficiarios/as

²⁸ A partir del 2018, bajo la nueva gestión de gobierno, se modifica la fórmula de movilidad de las prestaciones del régimen previsional público.

²⁹ Se extiende a partir del 15 de abril de 2016, bajo el decreto N° 593/16 a los hijos e hijas de trabajadores/as que se encuentran adheridas al régimen simplificado para pequeños contribuyentes.

asciende a 3.967.625 de niños, niñas y adolescentes para el mes de diciembre de 2016. Si comparamos la AUH con los programas descritos anteriormente en términos de cobertura, podemos notar a simple vista el gran alcance que ha logrado la política en este sentido, transformándose en la de mayor cobertura a nivel nacional. Dado que el cobro de la AUH resulta incompatible con otros programas³⁰, el total de beneficiarios/as del PJJHD y PF, que cumplieran con los mencionados requisitos, “migraron” de manera automática hacia la AUH (ANSES, 2012), por lo que dicho beneficio se posicionó como una especie de herramienta para unificar los programas de transferencias monetarias que existían hasta el momento.

Adentrándonos en las características de la población destinataria podemos mencionar, que si bien los/as titulares del derecho de la política son los/as niños, niñas y adolescentes, “los/as beneficiarias operativas” son los/as adultos responsables de ellos/as. En este sentido las mujeres representan la mayoría de las receptoras, alcanzando el 98% para el mes de diciembre del mismo año (ANSES, 2016). Esta situación guarda especial relación con la determinación por parte de ANSES, a partir del decreto 393/09 que establece que “cuando la tenencia del niño/a, adolescente o persona discapacitada sea compartida por ambos padres, la madre tendrá prelación sobre el padre en la titularidad de la prestación”. Análogamente en mayo de 2013, a partir del decreto 614/2013, se reafirma la decisión de priorizar siempre a la “madre” para el cobro del beneficio, independientemente de quién haya generado el derecho y se hace extensivo al régimen de asignaciones familiares, consolidando aún más la feminización de su titularidad.

Esta decisión implica un posicionamiento importante en términos de igualdad de género, dado que se coloca a las mujeres como articuladoras del espacio doméstico y las

³⁰ Hasta ese momento la AUH era incompatible con otros Programas, esto se modifica a partir de la implementación del EH, que exige como condición para el ingreso ser beneficiaria de la AUH por tres o más hijos/as.

tareas de cuidado perpetuando, a través de las políticas públicas, el rol tradicional que se les ha asignado históricamente. Si bien la resolución mencionada tiene por objetivo facilitar el efectivo cobro por parte de las mujeres, ya que se entiende que en ellas recaen fundamentalmente las responsabilidades de cuidado, lo cierto es que termina por reforzar la tradicional división sexual del trabajo, limitando su inserción laboral y su disponibilidad para ejercer otros roles.

En tal sentido Pautassi, Arcidiácono y Straschnoy (2013) argumentan que la AUH opera en desmedro de la autonomía de las mujeres, sin avanzar paralelamente sobre el diseño de políticas que promuevan su inserción a través del trabajo productivo y el verdadero desarrollo de su autonomía, siguiendo de esta manera la misma línea de argumentos que presentamos anteriormente en relación a los PTCI tradicionales.

Por otra parte, se sostiene en gran parte de la literatura, que el mayor ingreso económico que reciben las mujeres, a través de la AUH, podría contribuir a independizarlas en cierta medida del ingreso de sus parejas, fortaleciendo así su autonomía económica. Sin embargo, lo cierto es que el acceso a la AUH se encuentra mediado por la existencia de niños y niñas y/o embarazo, por lo que no representa un beneficio directo para las mujeres, sino en su rol de madres. Más aún, al cumplir los/as niños/as la mayoría de edad, las mujeres pierden el ingreso, situación que puede empeorar su estado de vulnerabilidad, si no se acompaña con políticas que la complementen.

En suma, el recorrido realizado hasta aquí da cuenta de una tendencia que se repite en gran parte de las iniciativas implementadas durante los últimos años, donde se evidencia:

- I. Un proceso de masificación en cuanto a la cantidad de destinatarios/as, con una marcada tendencia a exigir a la población destinataria el cumplimiento de ciertas

condicionalidades que se relacionan principalmente con la asistencia escolar y los controles de salud de niños y niñas para acceder al ingreso monetario.

- II. Una tendencia a la feminización de la población destinataria, en su rol de madres, anclada en una decisión consistente de los diferentes gobiernos y programas. Dichas mujeres-madres encuentran en estas iniciativas una alternativa para obtener un ingreso propio y/o poder capacitarse.
- III. Un proceso de “migración” de programa en programa, donde gran parte de las destinatarias ha sido receptora, en sucesivos momentos, de varias de estas iniciativas. En un primer momento se inicia la migración desde el PJJHD hacia el PF, alcanzando para el año 2007, más de un 50% de destinatarios/as provenientes del PJJHD. Luego el total de la población, que cumpliera con los requisitos, migra desde el PJJHD y PF hacia la AUH, iniciando un proceso de unificación de los diferentes programas. Dicho recorrido evidencia una fragmentación en las respuestas gubernamentales dirigidas a esta población específica.
- IV. Una constante reproducción de estereotipos que atentan contra la autonomía de las destinatarias, en desmedro del acceso al espacio público y sin advertir sobre respuestas a la enorme carga de cuidado que recae sobre ellas.

En adelante nos ocuparemos de estudiar el Programa Ellas Hacen, destinado a 100.000 mujeres de diferentes regiones del país. Dicha iniciativa resulta singular, por un lado, por estar dirigida específicamente a mujeres desocupadas (u ocupadas en el mercado informal) con hijos e hijas a cargo y contar con un número importante de destinatarias. Por otro lado, por proponer una oferta de capacitaciones en oficios no tradicionales para

mujeres y promover la creación de cooperativas de trabajo como medio para insertar laboralmente a sus destinatarias.

Desarrollaremos en el siguiente capítulo una descripción del programa y un estudio sobre su diseño e implementación a través de la revisión de documentos públicos, resoluciones ministeriales e informes de evaluación de impacto, retomando asimismo las dimensiones propuestas por la literatura citada, con el objetivo de estudiar los supuestos de género que subyacen y su potencialidad en cuanto a la contribución a la equidad entre varones y mujeres.

Podríamos adelantar que el EH se instala entonces como un programa que intenta promover la inserción laboral y la autonomía de las mujeres, complementando de esta forma las políticas antes descritas. Sin embargo, como veremos más adelante, se pueden encontrar varias tensiones en torno a las oportunidades que ofrece de mejorar la vida de las mujeres destinatarias y sus potencialidades en cuanto al logro de la igualdad de género.

Capítulo 2

Programa “Ellas Hacen” en el marco del PRIST: Análisis de su diseño e implementación

2.1 Programa Ingreso Social con Trabajo (PRIST): Contexto de surgimiento y

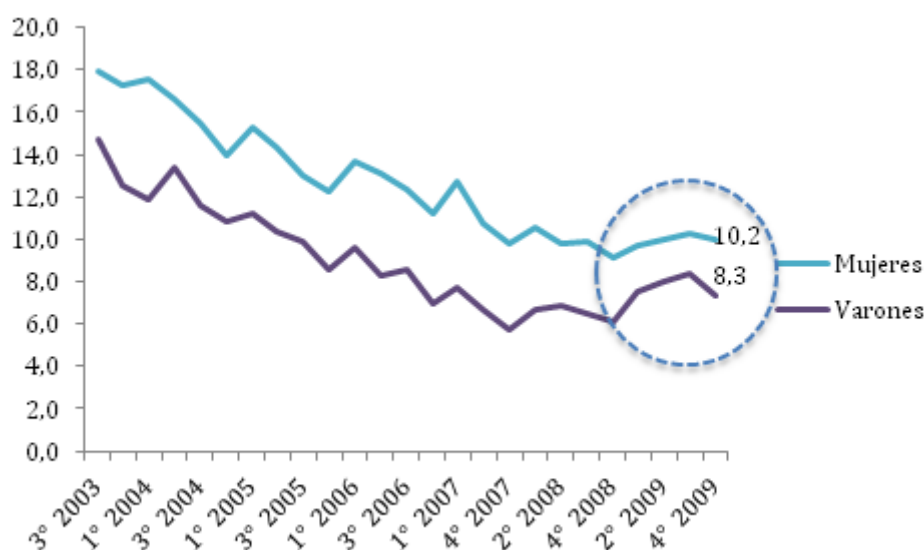
Aspectos Generales

Hacia el año 2009, durante la gestión de la presidenta Cristina Fernández, se suscitan en nuestro país una serie de eventos que debilitan al gobierno nacional. Se produce en primer lugar un alto nivel de confrontación con el sector agropecuario en torno a la discusión por el monto de las retenciones a las exportaciones, a partir de la Resolución N°125³¹, que deviene en cortes sobre las principales rutas del país y un desabastecimiento de productos alimenticios, cuyo impacto obligó al gobierno a retomar, a través de diferentes programas, la iniciativa política (Hopp, 2016). En junio del mismo año, se agrava la situación política debido a la derrota electoral que atravesó el gobierno en las elecciones legislativas, que según Arcidiácono y Bermúdez (2015) lo deja en una situación de mayor debilidad. Asimismo el escenario empeora en el marco de una crisis internacional y el consecuente debilitamiento del mercado laboral. Se registra un aumento significativo del desempleo en varones y mujeres, luego de un período de consecuente descenso, como se puede observar en el gráfico a continuación. Las tasas de desempleo ascienden de 9,1% en mujeres y 6,1% en varones para el cuarto trimestre del 2008, a 10,2% en mujeres y 8,3% en varones para el tercer trimestre del 2009³².

³¹ Véase en <http://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/135000-139999/138567/norma.htm>

³² Véase Boletín de Estadísticas de género y mercado de trabajo. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Disponible en <http://www.trabajo.gov.ar/left/estadisticas/genero/estadisticas.asp>

**Gráfico N°3: Tasas de desocupación por género. Total Nacional por Trimestres-
Años 2003-2009**



Fuente: Elaboración propia en base al Boletín de Estadísticas de género y mercado de trabajo. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Mientras tanto, programas de transferencias monetarias como el Plan Familias y el PJJHD, mantenían cerrado el acceso y sus montos perdían poder de compra en tanto se habían dejado de actualizar (Arcidiácono, Bermúdez, 2015c).

Asimismo, según Logiudice (2017), a la situación antes descrita, se suma el temor por la explosión de una posible conflictividad social de origen no sindical.

En tal sentido, en el marco de una discusión sobre la universalización de las transferencias (ingreso ciudadano), donde el MDS sostenía una posición contraria, fundamentada en el alejamiento de la búsqueda del pleno empleo como vía para generar el crecimiento y desarrollo por un lado y de la centralidad del trabajo como “elemento cohesionante de las familias” y “dignificador de la persona humana” por otro (MDS, 2007:136), y con el resurgimiento del debate sobre la pobreza, la desocupación y la informalidad (Arcidiácono, Bermúdez, 2015c), surge durante el mes de agosto, a través

de la Resolución N° 3182, el “Programa Ingreso Social con Trabajo” (en adelante PRIST), que se inscribe dentro de la cartera del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

El Programa se propone incluir a quienes no tienen empleo formal, apostando al cooperativismo, como medio para mejorar los barrios y la calidad de vida de las familias (MDS, 2010). Se plantea asimismo como

Una herramienta de inclusión para el desarrollo de capacidades sociales y ocupacionales, el fomento del espíritu y la recuperación de la dignidad del trabajo, la educación, el cuidado de la salud, el mejoramiento de espacios públicos y la promoción del trabajo asociado y el cooperativismo a través del accionar articulado entre diferentes actores sociales (MDS, 2014:1).

Los objetivos del Programa se inscriben en tres ejes³³:

- I. La inclusión social a través del trabajo: tendiente a mejorar los espacios de uso público, el patrimonio comunitario, mejora de los barrios y la producción comunitaria de insumos.
- II. El desarrollo de capacidades humanas desde una perspectiva integral: a través del acceso a la educación, la capacitación, el cuidado de la salud, el acceso a los servicios, promoviendo la participación ciudadana.
- III. La promoción de la organización cooperativa: Favoreciendo el acceso a espacios de asociación y organización para el trabajo, como medio para insertar a sus miembros en el mercado formal.

³³ Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (2015a)

La selección de las localidades y la población destinataria se realiza en base a una metodología que toma en cuenta indicadores de necesidades básicas insatisfechas, desocupación y alto riesgo ocupacional de población entre 18 y 64 años, condiciones de criticidad habitacional y capacidades de gestión de los entes ejecutores. La población objetivo debe pertenecer a hogares en situación de vulnerabilidad socio-económica y estar desocupado/a, no debe recibir ningún tipo de prestación monetaria de ningún programa gubernamental (excepto la AUH), no puede estar jubilado ni cobrar una pensión y no debe percibir seguro por desempleo³⁴.

En cuanto a los mecanismos de contraprestación, se dispone la realización de actividades de capacitación y asistencia técnica permanente para facilitar, entre otras cosas, la conformación de las cooperativas. A cambio de la asistencia a dichas actividades, los/as titulares reciben un incentivo monetario mensual que se compone de un monto básico y otro condicionado al presentismo, que para el mes de diciembre de 2016 ascendía a \$4030 -255 dólares aproximadamente³⁵.

Hacia octubre de 2009 el total de titulares era de 48.943, incrementándose de manera progresiva hasta alcanzar, en el mes de agosto de 2015, un total de 218.870 cooperativas mixtas (MDS, 2015a), que desde su inicio sostienen una mayor proporción de mujeres, alcanzando el 58% para el mes de diciembre de 2014.

Asimismo un dato que surge de la misma fuente, da cuenta del gran porcentaje de mujeres destinatarias que no contaban con ningún tipo de oficio al momento de su ingreso -más del doble de las mujeres en relación con los varones- ampliándose esta brecha en adultas mayores. Del total de titulares que contaban con algún oficio antes de ingresar al programa, se destaca que el 15% se desempeñaba en actividades de servicio doméstico, siendo éstas mujeres en su gran mayoría. De este modo el objetivo de

³⁴ Disponible en http://www.sigen.gov.ar/red_federal/pdfs_red/argentina_trabaja.pdf

³⁵ Valor calculado al tipo de cambio vigente al 30 de diciembre de 2016.

brindar capacitaciones en oficios cobra una particular importancia en términos de género, ya que son las mujeres quienes, según los datos expuestos, se encuentran en una situación más desventajosa con respecto a sus pares masculinos, exponiéndolas a una mayor vulnerabilidad en términos de su inserción laboral y obstaculizando asimismo el logro de su autonomía.

2.1.1 La promoción de la organización cooperativa

La característica particular que adquiere esta iniciativa es la promoción y asistencia a la organización cooperativa como medio para insertar laboralmente a la población destinataria. Si bien de acuerdo a Vuotto (2011), a partir del 2003 se abre una etapa en la cual se implementan una serie de políticas públicas con vistas a promover este tipo de organización, en palabras de Arcidiácono y Bermúdez (2016) lo novedoso aquí es la figura de las cooperativas para contraprestar.

Con este fin, se articula con el Instituto Nacional de Economía Social (INAES) para la conformación de las cooperativas de trabajo, a través de las cuales se realizan obras de construcción, mantenimiento de la red vial, servicios de agua, redes cloacales, equipamiento social, viviendas, espacios recreativos, deportivos, culturales, etc.

De acuerdo a Levy y Bermúdez (2012), el PRIST se constituye entonces como un “híbrido” entre un programa de transferencia de ingresos y un mecanismo de generación de puestos de trabajo, a través de la obra pública y mediante el financiamiento de cooperativas de trabajo.

En la Resolución que da origen al programa, se pone el énfasis en el empleo como mecanismo central para la redistribución del ingreso y la integración social, teniendo las cooperativas y mutuales un rol fundamental para propiciar dicho acceso. Asimismo la

“apuesta” por la economía social y solidaria (ESS) tiene su fundamento, según dicha resolución, en la apuesta por el conocimiento y las actividades de nuestro país, donde el Estado adquiere el rol de acompañar el trabajo social³⁶. Al respecto, Pastore (2010) considera que la posibilidad de fomentar desde el Estado estrategias relacionadas con la ESS plantea una salida a largo plazo de los problemas de pobreza, que no pueden abordarse profundamente a través de políticas asistenciales.

Al respecto, Coraggio (2011) define a la economía social y solidaria como una nueva forma de hacer y entender a la economía donde el espacio de acción, en lugar de estar constituido por individuos que buscan ventajas materiales, se constituye por familias, comunidades y colectivos que comparten valores de solidaridad y cooperación, limitando la competencia y distribuyendo los recursos más equitativamente. En otras palabras, según dicho autor, la economía social brinda la posibilidad de generar asociaciones de trabajadores libres y no subordinados al capital, como tampoco a la necesidad de obtener un salario a través de un empleo para sobrevivir.

No obstante, según diferentes autores/as, el hecho de que el Programa haga referencia en sus objetivos (señalados anteriormente) al empleo formal y al desarrollo de capital humano como medio para integrar socialmente a los/as destinatarios/as, entra en contradicción con los pilares de la economía social y solidaria.

Así, la matriz “trabajocéntrica”, que encarna su normativa, como la mención al capital humano y la mejora de la empleabilidad son, según Arcidiácono y Bermúdez (2015a), los postulados que lo alejan de convertirse en una impronta de economía social. Al respecto, el concepto de empleabilidad se ha utilizado como paradigma de las políticas asistenciales implementadas en la década de los noventa y ha trascendido a parte de las políticas implementadas en las décadas subsiguientes. En tal sentido se puede encontrar

³⁶ Véase en línea

<http://digesto.desarrollosocial.gob.ar/normaTexto.php?Id=247&organismo=Ministerio%20de%20Desarrollo%20Social>

en Levy y Bermúdez (2012), un análisis sobre las tensiones que encarna el PRIST al proponer un giro a la autogestión, al tiempo que perpetúa el concepto de empleabilidad, cuyo efecto discursivo responsabiliza a los/as destinatarios/as de la política de su situación de desocupación.

En la misma línea de argumentos, Arcidiácono y Bermúdez (2015b) señalan que la incorporación del presentismo introduce una lógica más relacionada con el trabajo asalariado, que refuerza el interés individual por sobre el colectivo, así como continúa asentándose en una visión “meritocrática” de las contraprestaciones, donde no se contemplan los obstáculos referidos por ejemplo a cuestiones de cuidado que podrían atravesar para su cumplimiento.

2.2 Línea Programática “Ellas Hacen”

2.2.1 Aspectos Generales

Durante el año 2013, por Resolución N° 2176/13, se abre una nueva línea dentro del PRIST, denominada “Ellas Hacen” (EH). Dicha línea tiene como población destinataria a 100.000 mujeres jefas de hogar monoparentales, desocupadas, residentes en villas de emergencia y asentamientos; con tres o más hijos/as a cargo (menores de 18 años) percibiendo la Asignación Universal por Hijo/a (AUH); y/o hijo/a discapacitado/a; y/o se encontraran atravesando situaciones de violencia de género. Según información publicada por el MDS (2015a), esta iniciativa surge como consecuencia de una estrategia de adecuación en base a evaluaciones realizadas, que permitieron ajustar el PRIST a las complejidades de la realidad social.

Así, en la Resolución de creación N°2176/13 se sugiere

Que la inclusión de este grupo poblacional permitirá fortalecer las capacidades humanas y sociales de las mujeres jefas de hogar, promoviendo la participación comunitaria para el mejoramiento de la infraestructura urbana de su lugar de residencia, instalando a su vez la terminalidad educativa a fin de mejorar su empleabilidad, estima y reconocimiento familiar.

El Programa se propone como objetivo general “la creación de oportunidades de inclusión socio-ocupacional y de desarrollo de capacidades humanas y sociales de la población desocupada con situación de alta vulnerabilidad social” (MDS, 2014:40)

En tanto como objetivos específicos se sugiere:

- I. El fortalecimiento de las capacidades humanas y sociales de las mujeres jefas de hogar, favoreciendo su empleabilidad, mejorando su estima y consecuentemente, el debido reconocimiento socio-familiar.
- II. La formación en perspectiva de género, en derechos de mujer, niñez y familia.
- III. La construcción de ciudadanía y la capacitación en oficios de construcción y mejora de infraestructura urbana, que permitan la promoción de la participación comunitaria en el mejoramiento de barrios emergentes.
- IV. La formación en cooperativismo y asociatividad en economía social.
- V. La producción social de infraestructura
- VI. La terminalidad educativa, coordinada con el Plan FINES³⁷.

³⁷ El Plan FINES se encuentra bajo la órbita del Ministerio de Educación y brinda la posibilidad de terminar los estudios primarios o secundarios a personas mayores de 18 años. El título es oficial y tiene validez nacional.

Podemos entonces, con fines analíticos, resumir la intervención del programa en tres grandes ejes: formación y capacitaciones en oficios, terminalidad educativa primaria y/o secundaria y asistencia en la conformación de cooperativas.

2.2.2 Estrategia Operativa

En cuanto a la etapa de inscripción, se desarrolló en tres instancias en diferentes localidades del país. La primera de ellas en la Ciudad de Buenos Aires y 36 distritos de la Provincia de Buenos Aires, la segunda incluyó las provincias de Corrientes, Chaco, Entre Ríos, Misiones y Tucumán y la tercera tuvo lugar en las provincias de Mendoza, San Juan, San Luis, Santiago del Estero, Salta, La Rioja, Catamarca y Formosa. Se contó con una base de mujeres que habían sido preseleccionadas a partir de los registros de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), quienes cumplían con los criterios iniciales de elegibilidad (ser titular de la AUH por tres o más hijos/as, ó por un/una ó más hijos/as discapacitados/as). El proceso de selección en relación a las destinatarias que estuvieran atravesando situaciones de violencia, se realizó a través de entrevistas personales con profesionales pertenecientes al Consejo Nacional de las Mujeres (CNM) -ahora Instituto Nacional de las Mujeres, INAM-, quienes tenían la tarea de definir si estas mujeres contaban con los criterios definidos por el programa. En este sentido los tipos de violencia se enmarcaron en la Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que desarrollan sus relaciones Interpersonales³⁸.

³⁸ Veáse en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm>

La modalidad de implementación siguió los mismos lineamientos que en el PRIST. La implementación se ejecuta a través de convenios con Entes Ejecutores de diferentes niveles de gobierno.

Asimismo se inscribe a las destinatarias como efectoras sociales, permitiéndoles acceder al monotributo social³⁹ y contar con derechos básicos de protección social como el acceso al sistema previsional y a las prestaciones de la obra social.

2.2.3 Caracterización de la población destinataria

La población destinataria se encuentra conformada, según criterios de selección, principalmente por mujeres jefas de hogar, con tres o más hijos/as a cargo. En este sentido, alrededor de un 70% de las destinatarias contaban, al momento de la inscripción, con tres hijos/as o más menores de 18 años y un 13,5% con hijos/as con alguna discapacidad Asimismo un 20% de las destinatarias ingresó por encontrarse en situación de violencia, previa evaluación de profesionales (MDS, 2015b).

La meta inicial de destinatarias fue estimada en 100.000 mujeres, aunque finalmente se inscribieron 98.876, pertenecientes a distintas localidades del país, contando la provincia de Buenos Aires con la mayor cantidad de inscriptas (56,4%) (MDS, 2015b).

El 83% de las destinatarias se encontraban comprendidas dentro del rango de entre 18 y 39 años, lo que indica que en su gran mayoría se trataba de mujeres en edades reproductivas. Esta población específica cuenta históricamente con una alta tasa de desocupación. Podemos observar, según datos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (2013), que durante el segundo trimestre de 2013 (momento en el cual se realizó la inscripción al programa) la tasa de desocupación en mujeres jóvenes

³⁹ Véase en <http://www.desarrollosocial.gob.ar/monotributosocial>

menores de 29 años para el total nacional ascendía a 17,4%, un porcentaje muy superior al promedio general de mujeres que se estimaba en 8,6% para el mismo período. Si comparamos las tasas por género, para el mismo rango etario, vemos que los varones registran una tasa cuatro puntos menor respecto a las mujeres (13,1%). En cuanto a la tasa general, se registra una diferencia de más de dos puntos entre mujeres y varones (8,6 y 6,5 respectivamente).

En lo que se refiere al nivel educativo, al momento de la inscripción, el 87,9% de las destinatarias no había finalizado los estudios formales (nivel primario y/o secundario) y un 20,1% de ellas no había finalizado siquiera el nivel primario. En cuanto a la vivienda, más del 70% vive en casas de dos o menos habitaciones, asimismo el 68% no cuenta con vivienda o terreno propio, dando cuenta de las limitadas condiciones habitacionales con las que cuentan.

Por otro lado el promedio de miembros de las familias de las titulares es de 5,4 y la tasa de dependencia promedio⁴⁰ representa aproximadamente el doble para la línea EH, con respecto a la línea original (3,5 y 1,9 respectivamente⁴¹).

De resultas es posible afirmar, a partir de los datos presentados, que la población destinataria se encuentra en una situación de gran vulnerabilidad, ya sea por criterios habitacionales y/o educativos y que a su vez una importante cantidad de miembros de sus familias dependen económicamente de ellas.

⁴⁰ Se define como la razón entre los miembros activos y los/as inactivos del hogar. Es decir se refiere a la cantidad de miembros de la familia que dependen económicamente de la persona activa que aporta los ingresos para el sostenimiento de dicha familia.

⁴¹ Véase MDS (2015c)

2.2.4 La promoción de la organización cooperativa y sus implicancias en términos de género

De acuerdo a lo que se señaló en apartados anteriores, la asistencia en la conformación de cooperativas de trabajo, como medio para incluir a la población desocupada, representa una novedad que trae el PRIST y que se mantiene bajo los mismos postulados para la línea programática EH.

Ahora bien, nos preguntamos ¿Qué beneficios podría ofrecer este tipo de organización en términos de género?

Dado que los postulados de la economía social y solidaria se sustentan justamente en valores solidarios y democráticos las cuestiones de género no pueden quedar al margen de este tipo de organización. En este sentido de acuerdo a Caracciolo Basco y Foti, *“La economía social por sus características autogestivas, abre oportunidades y desafíos a las mujeres para empoderarse, para convertirse en sujetos de derechos, para tener su voz y su palabra, para intervenir y decidir en espacios públicos (...)”* (2010:7).

Análogamente se afirma que en términos de equidad de género, las experiencias de economía social han contribuido al empoderamiento de las mujeres, el surgimiento de liderazgos sociales para la adquisición de sus derechos, la generación de condiciones para el logro de su autonomía económica, democratización en la toma de decisiones familiares, entre otras (Angulo, Caracciolo Basco, Foti, Sanchos, 2011). Dichas autoras señalan asimismo que la economía solidaria parte de reconocer y valorar explícitamente el trabajo reproductivo que realizan las mujeres de forma mayoritaria, ya que se concibe que dicho trabajo contribuye a la vida económica de la sociedad en su conjunto. En tal sentido, de acuerdo a Fournier, M., Ramognini M. y Papucchio de Vidal, S., (2013) la

centralidad en la reproducción de la vida por sobre la acumulación es un valor que comparten los enfoques de Economía Social y Economía del Cuidado.

En relación a lo expuesto, se entiende entonces que esta forma organizativa no sólo supone beneficios para todos/as los/as trabajadores/as, en tanto se asienta sobre valores solidarios, colectivos y democráticos, sino también específicamente sobre las mujeres, en tanto visibiliza y otorga valor económico al trabajo doméstico y de cuidados, así como contribuye entre otras cosas a su empoderamiento. No obstante, de acuerdo a Arcidiácono y Bermúdez (2016), las ventajas que podría suponer el cooperativismo en términos de género no son enfatizadas en los documentos institucionales de la línea programática EH. Así como tampoco se visibiliza y reconoce, al menos de manera explícita, el trabajo doméstico y de cuidados que realizan las mujeres destinatarias, cuestión fundamental para la conformación de unidades solidarias y democráticas, bajo el enfoque de economía social y solidaria.

2.3 El Programa según un enfoque feminista

Retomaremos aquí algunas de las dimensiones propuestas por Rodríguez Enríquez (2011) para estudiar los supuestos de género que subyacen en el diseño del Programa que nos ocupa, entendiéndolo como una intervención del Estado sobre la vida de las mujeres (Anzorena, 2014).

- I. Base del derecho al beneficio y titularidad
- II. Magnitud del beneficio
- III. Características de las condicionalidades e implicancias para la distribución del trabajo productivo y reproductivo

IV. Mecanismos de participación

Cabe destacar que las mencionadas dimensiones han sido desarrolladas para un análisis de los PTCI en clave de género, por lo que sin dejar de lado las particularidades que trae el EH en tanto programa de cooperativas, las retomaremos para estudiar sus implicancias en términos de género.

2.3.1 Base del derecho al beneficio y titularidad

Rodríguez Enríquez (2011) señala que para un análisis de género comparativo, la presente dimensión resulta relevante ya que permite estudiar quién resulta verdaderamente titular del derecho ¿Es un derecho de las mujeres o un derecho de niños y niñas, derivado hacia las madres? ¿Dicho acceso se encuentra mediado por criterios familiares o individuales?

Si se comparan los criterios de acceso del PRIST con los dispuestos originalmente por la línea EH, podemos advertir que para el primer caso, los criterios se relacionaron exclusivamente con indicadores de vulnerabilidad atribuidos a el/la titular del beneficio: necesidades básicas insatisfechas, desocupación, alto riesgo ocupacional y condiciones de criticidad habitacional. Sin embargo para la línea EH, la elegibilidad de las destinatarias dependía principalmente de la presencia y de la cantidad de niños y niñas, como se detalla en el artículo 2° de la resolución de creación:⁴²

Establécese como objetivo primordial la inclusión social de mujeres Jefas de Hogar monoparentales desocupadas, que perciban la Asignación Universal

⁴² Véase en

<http://digesto.desarrollosocial.gob.ar/normaTexto.php?Id=432&organismo=Secretar%C3%ADa%20de%20Coordinaci%C3%B3n%20y%20Monitoreo%20Institucional>

por Hijo, *preferentemente con tres o más hijos a cargo*, menores de 18 años o discapacitados, o que sufran violencia de género y que vivan en barrios emergentes de extrema vulnerabilidad.

Si bien se entiende que son las mujeres con hijos/as, las que encuentran mayores obstáculos para insertarse en el mercado laboral, su condición de “población elegible” para el programa dependió principalmente de criterios familiares y no individuales. Es decir para un mismo programa los criterios de acceso se modifican cuando hablamos de una línea “mixta” o de una línea “exclusiva para mujeres”, ya que en esta última las condiciones giraron en torno a la maternidad como factor principal de acceso⁴³. Rodríguez Enríquez (2011) destaca que dichos criterios pueden promover conformaciones particulares de familias y roles específicos al interior de éstas. Según Pérez Orozco ubicar a las familias como sujeto de las diferentes prestaciones no sólo promueve un modo de organización familiar, sino que castiga con la pérdida de derechos a las conformaciones consideradas “diferentes”. Adicionalmente señala que los derechos derivados resultan de calidad inferior a los derechos directos, ya sea en términos de duración como de cuantía (2014)⁴⁴.

Ahora bien podemos destacar que, más allá de los criterios de acceso, la titularidad del beneficio es de base individual, ya que son ellas las destinatarias directas y no se inscriben en este caso como “beneficiarias operativas” o “correas de transmisión”⁴⁵, como ocurre en la mayoría de los PTCI descritos anteriormente, adquiriendo en este

⁴³ Las mujeres ingresadas por situaciones de violencia estuvieron exceptuadas del requisito de contar con una cantidad de hijos/as, no obstante se requería un informe social realizado por profesionales del CNM (ahora INAM).

⁴⁴ No obstante los citados criterios de acceso se han ido flexibilizando y a través de la resolución 2055/2016, se dispuso el ingreso a mujeres jefas de hogar o feminidades trans que se encontraran en situación de violencia, trata de personas y/o mujeres liberadas de los regímenes penales en los últimos 24 meses, previo envío de informe social realizado por algún organismo acreditado

⁴⁵ El concepto se refiere al rol que adquieren las mujeres como administradoras del beneficio de sus hijos e hijas. Véase Franzoni, Voonrend (2008)

sentido, según la literatura, una potencialidad positiva en cuanto a la igualdad de género y las condiciones de vida de las mujeres.

2.3.2 Magnitud del beneficio

Esta dimensión resulta relevante en tanto permite estudiar las oportunidades que brinda el Programa de mejorar las condiciones materiales de vida de las mujeres destinatarias. Existe en general consenso en la literatura sobre el aspecto positivo que implica disponer de un ingreso monetario fijo para las mujeres destinatarias, en términos de autonomía económica. No obstante cuando nos referimos a los PTCI, en la mayoría de los casos, el ingreso monetario es considerado un derecho de niños y niñas y por lo tanto las mujeres priorizan su utilización en beneficio de sus hijos e hijas (Rodríguez Enríquez, 2011). En cuanto al Programa que nos ocupa, el ingreso monetario asume un carácter individual, ya que se inscribe como un incentivo en función de la asistencia a las capacitaciones previstas y la conformación en cooperativas. En este sentido, según Encuestas publicadas por el MDS (2015b)⁴⁶, el 96,9% de las titulares asegura sentirse más independiente económica y socialmente a partir del ingreso al programa. No obstante, esta información no nos permite dar cuenta del verdadero destino de la transferencia monetaria, ya que es posible que las mujeres continúen priorizando su utilización en beneficio de sus hijos e hijas o en función de necesidades familiares y no individuales.

Para analizar específicamente la magnitud del beneficio en términos adquisitivos, resulta útil comparar el ingreso con algunos indicadores socioeconómicos, como el

⁴⁶ Los datos consignados surgen de una Encuesta publicada por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, realizada por Universidades Nacionales a la totalidad de las mujeres titulares activas del Programa, en los diferentes municipios y provincias de residencia durante el último trimestre de 2014 y el primer trimestre de 2015. Según dicha fuente los datos tienen características censales.

salario mínimo vital y móvil y la canasta básica total, que indica la línea de pobreza. Así, para el mes de diciembre de 2016, el monto mensual del beneficio ascendía a \$4030 (255 dólares aproximadamente), una suma equivalente al cálculo de la canasta básica total, que se estimaba para el mismo mes en \$4257,55⁴⁷ (270 dólares aproximadamente). Adicionalmente, las beneficiarias con hijos/as a cargo reciben el monto previsto por la AUH, que para esa misma fecha ascendía a \$1103 por hijo/a (70 dólares aproximadamente).

En tal sentido si se combina el beneficio mensual otorgado por el EH con el percibido a través de la AUH por tres hijos/as, la suma total asciende a \$7339, monto que se aproxima al salario mínimo vital y móvil fijado por ley para dicha fecha en \$7560⁴⁸(478 dólares aproximadamente).

En términos generales los PTCI implementados en América Latina, fijan el beneficio por debajo de la línea de pobreza (Rodríguez Enríquez, 2011). En nuestro caso, el beneficio total adquiere mayor potencial y se torna comparable con el salario mínimo fijado. Asimismo es destacable que ambos beneficios no resulten incompatibles, situación particular en relación a los programas implementados anteriormente.

No obstante, el beneficio otorgado por el EH no prevé mecanismos institucionales de actualización que sí contempla la AUH, tal como se señaló anteriormente, por lo que podría perder poder de compra con el correr del tiempo si no sobreviene una decisión concreta de actualizarlo.

De igual manera esta suma resultaría insuficiente para afrontar servicios de cuidado que permita a las receptoras cumplir con las capacitaciones dispuestas por el Programa. Esta cuestión se desarrollará de manera más extensa en la siguiente dimensión.

⁴⁷ Véase https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/canasta_01_17.pdf

⁴⁸ Véase <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/260000-264999/261591/norma.htm>

2.3.3 Características de las Condicionalidades e implicancias para la distribución del trabajo productivo y reproductivo

Surge aquí uno de los aspectos más importantes y controvertidos para la literatura en cuanto a lo que suponen, en términos de autonomía, las condicionalidades que exigen la mayoría de los PTCI a las mujeres destinatarias

Según Rodríguez Enríquez (2011), es importante estudiar por un lado si dichas condicionalidades se encuentran vinculadas a dimensiones del cuidado, o por el contrario del trabajo productivo, si promueven la dependencia o la autonomía de las mujeres destinatarias y si tienen un carácter punitivo o se instalan como derechos. Por otro lado, si el programa fortalece las capacidades laborales de las mujeres destinatarias y si posee mecanismos institucionales que promuevan la corresponsabilidad del trabajo de cuidados.

Para empezar las mujeres destinatarias deben cumplir un total de 20 horas semanales, que se distribuyen entre asistencia a capacitaciones, terminalidad educativa obligatoria y actividades laborales y comunitarias comprendidas dentro de las cooperativas, de ahí que en nuestro caso las condicionalidades exigidas se vinculan con dimensiones referidas principalmente al trabajo productivo o ámbito público. Según Franzoni y Voorend (2008), este tipo de condicionalidades genera mayor autonomía y autoestima en las mujeres destinatarias, contribuyendo de manera positiva a alcanzar la igualdad de género.

Asimismo el programa adquiere una característica novedosa, ya que se propone deconstruir estereotipos de género a partir de una oferta de capacitaciones en oficios no tradicionales. Se dispone en el artículo 4º de la resolución de creación *“la capacitación en oficios de construcción y mejora de infraestructura urbana”*, y paralelamente se

plantea la *“formación en perspectiva de género en derechos de mujer, niñez y familia”*.

Este tipo de condicionalidades plantea un giro en materia de políticas sociales, ya que se aleja del modelo tradicional impuesto por los PTCI (donde las condicionalidades adquieren mayoritariamente un carácter maternalista), procurando incidir sobre la tradicional división sexual del trabajo y atacando así los mecanismos que sustentan la subordinación de las mujeres.

Sin embargo lo cierto es que al no cumplir con las contraprestaciones exigidas, las destinatarias pierden el beneficio, conservando el carácter punitivo que caracteriza a la mayoría de los PTCI. De hecho, esta población específica no cuenta con una modalidad particular en las condiciones de asistencia ya que se adoptan, según la resolución de creación, los mismos criterios de productividad y presentismo comprendidos en el PRIST. Así como no se contemplan, al menos desde su diseño, situaciones particulares que podrían atravesar estas mujeres, referidas por ejemplo a responsabilidades de cuidado en situaciones de enfermedad de sus hijos e hijas o la imposibilidad de dejarlos/as al cuidado de algún otro/a familiar o institución. En tal sentido Rodríguez Enríquez (2011) argumenta que el carácter punitivo que conservan las condicionalidades no produce efectos deseables, ya que se transforman derechos en obligaciones.

Adicionalmente, una singularidad que adquiere el Programa bajo análisis es el requisito de ser titular de otro programa: la AUH por tres o más hijos/as⁴⁹, como condición para su ingreso.

Entonces si bien las condicionalidades que propone el EH se relacionan con dimensiones referidas al ámbito público, que propiciarían mayor autonomía para las mujeres destinatarias, por la vía de la AUH deben cumplir asimismo con los controles

⁴⁹ Salvo excepciones que se relacionan con el atravesamiento de situaciones de violencia y otras problemáticas que requieren la presentación de un informe socioambiental por parte de un/a profesional del CNM (Ahora INAM) y posterior aprobación del MDS para el efectivo ingreso.

de salud y educación de niños y niñas beneficiarios/as, conservando de manera implícita el maternalismo que caracteriza a la mayoría de los PTCl.

Puesto que, tal como se señaló anteriormente, la tasa de dependencia promedio⁵⁰ representa aproximadamente el doble para la línea EH con respecto a la línea original PRIST (3,5 y 1,9 respectivamente⁵¹), podemos asumir que el cumplimiento de las condicionalidades exigidas por ambos programas les impone a estas mujeres un esfuerzo más que importante.

Resulta relevante entonces dar cuenta de la carga de cuidado diferencial que recae sobre las mujeres y que se puede comprobar empíricamente a través de las Encuestas de Uso del Tiempo⁵² realizadas en toda la región. En este sentido, según datos obtenidos a través de la Encuesta sobre Trabajo no Remunerado y Uso del Tiempo (INDEC, 2014)⁵³, realizada en nuestro país, las mujeres dedican en promedio, para el total nacional, el doble de tiempo que sus pares masculinos al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado⁵⁴ (6,4 y 3,4 horas respectivamente) y para la Provincia de Buenos Aires aumenta levemente la cantidad de horas dedicadas por mujeres respecto a varones (6,9 y 3,6 horas respectivamente). Si analizamos estos resultados en función de la presencia de niños y niñas menores de 6 años en el hogar para el total nacional, la cantidad de horas

⁵⁰ Se define como la razón entre los miembros activos y los/as inactivos del hogar. Es decir se refiere a la cantidad de miembros de la familia que dependen económicamente de la persona activa que aporta los ingresos para el sostenimiento de dicha familia.

⁵¹ Véase MDS, 2015c

⁵² Si bien se ha estudiado que las encuestas presentan algunas limitaciones a la hora de medir el trabajo de cuidado no remunerado, ya que quedan invisibilizados los aspectos más subjetivos e intangibles del trabajo de cuidados, como los relacionados con las tareas de gestión, responsabilidad, etc (Carrasco, Borderías, Torns 2011), son en la actualidad la única herramienta que permite dar cuenta de las diferencias que existen entre varones y mujeres en lo que respecta al tiempo dedicado a estas tareas y sus consecuencias diferenciales en la inserción laboral y la distribución de la riqueza, jerarquizando al mismo tiempo el trabajo no remunerado.

⁵³ Si bien no puede considerarse una Encuesta, dado que se realizó como parte de un módulo dentro de la Encuesta Permanente de Hogares, utilizamos en este estudio la nomenclatura que utiliza el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos en los informes publicados, a fin de facilitar la lectura en relación a las referencias bibliográficas.

⁵⁴ El trabajo no remunerado se encuentra definido en la encuesta como la suma de los quehaceres domésticos (limpieza, arreglos, etc), tareas de apoyo escolar y cuidado de personas.

dedicadas por las mujeres aumenta considerablemente, alcanzando un promedio de 9,3 horas con un/a niño/a y 9,8 horas con dos niños/as o más en la familia, no así la dedicada por los varones que se mantiene en 4,5 horas con la presencia de uno, dos o más niños/as en el hogar para el total nacional. Lo mismo ocurre al analizar los resultados obtenidos para la Provincia de Buenos Aires, donde las mujeres dedican un total de 10 horas con un/a niño/a en la familia y 10,3 horas con dos o más niños/as, mientras los varones dedican menos de la mitad de este tiempo (4,5 con un/a niño/a y 4,8 horas con dos o más niños/as).

Asimismo no se perciben grandes diferencias en los tiempos dedicados a dicho trabajo entre las mujeres que se encuentran ocupadas en el mercado de trabajo y las que no, tanto para el total nacional (5,9 y 6,8 respectivamente) como para la Provincia de Buenos Aires (6,2 y 7,5 respectivamente). En tal sentido Tobío (2014) señala que las nuevas responsabilidades laborales que han adquirido las mujeres, se superponen a sus históricas responsabilidades familiares. Esto se traduce en un aumento del tiempo que las mujeres dedican a ambos espacios, representando las mujeres que trabajan en el espacio público las que mayor cantidad de horas dedican al trabajo en general.

Vemos entonces que el trabajo de cuidado recae fundamentalmente sobre las mujeres destinatarias así como la doble responsabilidad de la correcta inversión de la transferencia en beneficio de sus hijos e hijas por la vía de la AUH. Adicionalmente asumen la responsabilidad de encontrar estrategias que les permitan cumplir con las veinte horas semanales que exige el EH. En tal sentido, según la evidencia recogida, Rodríguez Enríquez (2011) advierte que el trabajo de las mujeres se incrementa cuando ingresan como destinatarias de estos programas, viéndose afectada su intensidad del uso del tiempo y resulta, de acuerdo a lo expuesto por la literatura, en una sobrecarga del

tiempo de las mujeres destinatarias y en una afirmación del rol cuidador, que se asienta sobre la tradicional división sexual del trabajo.

Se verifica, a partir de la combinación de los datos publicados por el anuario estadístico educativo de 2017 y proyecciones de población⁵⁵, que sólo el 28,8%⁵⁶ del total de niños y niñas entre 0 y 4 años asiste a instituciones educativas⁵⁷, situación que expone la gran carga de cuidado que recae sobre las familias y especialmente sobre las mujeres, como se viene desarrollando.

Adicionalmente se observa según información publicada por la Encuesta sobre condiciones de vida de niñez y adolescencia (UNICEF, MDS, 2013) que la razón principal de no asistencia a establecimientos educativos o de desarrollo infantil de niños y niñas de 0 a 4 años se relaciona con la preferencia por parte de las familias de hacerse responsables de ese cuidado, situación que ciertamente supone prácticas culturales tradicionales. Por otra parte un pequeño porcentaje indica la falta de vacantes, como razón de no asistencia a algún establecimiento educativo o de cuidado (3,8%).

Se puede afirmar entonces que la organización social del cuidado en nuestro país, continúa caracterizándose por contar con un fuerte peso de las familias para su provisión, no obstante se requiere un análisis sistemático y en profundidad sobre las heterogeneidades de la oferta de cuidado, que aborde cuestiones específicas relativas a la flexibilidad horaria, disposición geográfica, entre otras, que exceden el abordaje y objetivos de esta tesis.

Es decir son las mujeres, según Tobío (2013), las responsables de articular y combinar recursos formales e informales para dar respuesta a dichas necesidades, recursos que se

⁵⁵ Veáse el anuario estadístico educativo en <https://www.argentina.gob.ar/educacion/planeamiento/info-estadistica/anuarios> y las proyecciones de población en https://www.indec.gob.ar/nivel4_default.asp?id_tema_1=2&id_tema_2=24&id_tema_3=84.

⁵⁶ Este dato se calculó como un cociente entre la cantidad de niños y niñas que asistieron a instituciones educativas sobre el total de población de 0 a 4 años proyectada por el INDEC para el año 2017 en base al censo 2010.

⁵⁷ Los ciclos incluidos son: jardín maternal, sala de tres años, sala de cuatro años y sala de cinco años.

basan generalmente en la sustitución de unas mujeres por otras. Si bien, según datos del MDS (2015b), el 93,4% de las destinatarias asegura que a partir de la incorporación al programa ha logrado reorganizar las tareas al interior de su hogar, no se prevé, al menos desde el diseño del Programa, ningún mecanismo institucional dirigido a aliviar la sobrecarga de cuidado, ya sea a través de mecanismos que favorezcan la redistribución al interior de sus familias o la articulación con centros de cuidado infantil. En tal sentido, la mencionada reorganización debió posiblemente sostenerse en base a arreglos domésticos, ya sea recayendo en otras mujeres de la familia o en organizaciones comunitarias.

Ahora bien, a diferencia de lo que ocurre en la mayoría de los PTCI, la inserción laboral de las mujeres, a través de la organización cooperativa, se encuentra entre los principales objetivos del programa bajo estudio, persiguiendo en tal sentido la autonomía económica de las destinatarias a partir de la generación de ingresos propios, aspecto considerado indispensable para la mayor parte de la literatura citada anteriormente. En tal sentido, según encuestas realizadas por el MDS (2015b), el 90% de las titulares manifestó haber aprendido algún oficio u ocupación desde que ingresó al programa y un 11% haber completado sus estudios secundarios o primarios obligatorios.

De todas formas, Rodríguez Enríquez (2011) señala que, aunque se incluyan componentes vinculados con la educación y la capacitación, ningún programa por sí sólo puede contrarrestar las discriminaciones generadas por el mercado laboral, ya que se necesitan en este sentido políticas específicas en materia de empleo, de conciliación y de redistribución del trabajo de cuidados. De hecho Arcidiácono, Pautassi y Zibecchi (2010), aseguran que los PTCI han tenido resultados limitados precisamente por no articular con aquellas políticas.

2.3.4 Mecanismos de participación

La inclusión de mecanismos de participación de las mujeres destinatarias, como así también las instancias de intercambio con otras mujeres, pueden producir consecuencias positivas en cuanto al empoderamiento y la autoestima de las receptoras del beneficio (Rodríguez Enríquez, 2011).

En este sentido, según encuestas realizadas por el MDS (2015b) a destinatarias del Ellas Hacen, un 94,6% de las mujeres destinatarias han podido tomar más decisiones al interior de sus familias y un 91% afirma haber fortalecido sus vínculos personales, contando con nuevas redes sociales, comunitarias e institucionales, a partir del ingreso al programa.

Asimismo, según la misma fuente, cuando se indaga acerca del reconocimiento que les ha otorgado el Programa, un alto porcentaje de mujeres asegura sentirse más conformes consigo mismas y más reconocidas por su entorno familiar, a partir de su incorporación (96,2% y 91,7% de las destinatarias respectivamente). Si bien los datos provienen de encuestas oficiales y deben leerse en esa clave, entendemos que las condicionalidades referidas al espacio público y al encuentro con otras, ofrecen a muchas mujeres la oportunidad de participar en diferentes redes sociales o comunitarias, así como también de organizarse.

Ahora bien, no se advierte en el diseño, más allá de las instancias de encuentro con otras, mecanismos institucionales que promuevan la participación de las mujeres destinatarias o faciliten el intercambio con la gestión local del Programa, que les permita sugerir cambios y participar del proceso de implementación.

En síntesis, desde el diseño, el EH se presenta como una herramienta que promueve la autonomía económica de las mujeres, a través de la inserción laboral en cooperativas de trabajo. Asimismo las contraprestaciones se encuentran referidas a dimensiones del

espacio público (diferenciándose de los tradicionales PTCI), adquiriendo éstas potencialidades positivas en relación a la igualdad de género para el conjunto de la literatura.

No obstante dichas condicionalidades poseen un carácter punitivo y conservan, a través de la AUH, el maternalismo que caracteriza a la mayoría de los PTCI. Análogamente deja sin atender una de las causas más importantes que genera desigualdad: el trabajo doméstico y de cuidados, recayendo, en efecto, sobre las propias destinatarias la responsabilidad de encontrar estrategias que les permitan asistir a las actividades propuestas por el programa, aspecto que se profundizará en el siguiente capítulo.

En cuanto a la magnitud del beneficio, si tomamos en cuenta el ingreso recibido a través de la AUH, el beneficio total se torna comparable con el salario mínimo fijado, adquiriendo mayor potencialidad en relación a iniciativas anteriores. Asimismo, la titularidad es de base individual, ya que las destinatarias no se inscriben como administradoras del beneficio de otros/as integrantes de la familia, no obstante es posible que destinen dichos ingresos a la subsistencia de sus familias.

Nos queda entonces averiguar en el siguiente capítulo, a través de la valoración de las propias experiencias de las destinatarias, cómo influyó la organización cooperativa y las contraprestaciones productivas (en oficios no tradicionales) y educativas sobre el fortalecimiento de su autonomía y qué estrategias efectivamente utilizaron para combinar estas exigencias con sus responsabilidades de cuidado. Así como el lugar que ocupa el ingreso recibido en sus estrategias familiares de vida.

Capítulo 3

La mirada de “Ellas”

“La primera vez que salí en el Ellas Hacen me puse re contenta porque dije, qué bueno voy a estudiar y voy a ser alguien en la vida” (Juliana, destinataria Ellas Hacen)

3.1 Consideraciones teórico-metodológicas

Hemos realizado en los capítulos precedentes un recorrido sobre las principales políticas públicas dirigidas hacia mujeres y en particular sobre el Programa Ellas Hacen. Identificando por un lado, a partir de su diseño, las rupturas y los puntos de encuentro con iniciativas anteriores y dando lugar a un análisis en clave de continuidad. Por otro los supuestos de género que subyacen, como así también las posibles consecuencias sobre la autonomía y la vida de las mujeres destinatarias.

En tal sentido se expone en el presente capítulo el análisis de las entrevistas realizadas durante el trabajo de campo, que tuvo lugar entre los meses de agosto a diciembre de 2016. Entendemos que profundizar en la experiencia particular y las representaciones sociales de las destinatarias del Ellas Hacen nos permite establecer diálogos y complementar el análisis realizado hasta aquí, interpretando y pensando su realidad particular, advirtiendo asimismo que dicho conocimiento es, según Jodelet (1989), una forma de conocimiento social.

Nos propusimos entonces conocer la mirada de las beneficiarias en relación por un lado, a los tres grandes ejes de intervención de la política: las capacitaciones en oficios no tradicionales, la inserción laboral a través del cooperativismo y la terminalidad

educativa, como parte de las respuestas brindadas por el Programa a esta población específica. Por el otro, indagar acerca de los posibles obstáculos que atravesaron para cumplir con las contraprestaciones exigidas y las estrategias que tuvieron que adoptar para su cumplimiento⁵⁸.

La muestra se encuentra comprendida en su totalidad por mujeres destinatarias del Programa Ellas Hacen, pertenecientes a diferentes localidades de los Partidos de Lanús y Tigre, como se detalla en el cuadro N°1 incluido en el Anexo I.

El rango etario comprende edades entre los 28 y los 47 años, evidenciando que se trata de mujeres que se encontraban, al momento de la inscripción, en edades reproductivas.

Con respecto a la conformación familiar, el 80% de las entrevistadas contaban con tres o más hijos/as y las restantes con dos hijos/as a su cargo. Tal como se señaló anteriormente, en base a esta información, podemos asegurar que son mujeres que cuentan con una importante carga de cuidados, aspecto que va en línea con los criterios de selección del Programa y el objeto de estudio de nuestra investigación.

En cuanto a la situación conyugal la mayoría se encontraba en pareja, cuestión que se distancia de los criterios de selección, que aludían a mujeres jefas de hogares monoparentales. Dicha diferencia podría tener una explicación similar a lo ocurrido con el PJJHD, donde las mujeres que se encontraban inactivas y cumplían con los requisitos de acceso, declararon encontrarse solas para poder incorporarse al Programa como parte de las estrategias de supervivencia utilizadas en sus familias.

En lo que se refiere al nivel educativo, la mayoría de las entrevistadas finalizó el nivel secundario a partir del ingreso al Programa (el 60%) y tres de ellas se encontraban cursando el FINES al momento de entrevistarlas (20%). Solamente una de ellas había finalizado el nivel secundario previo al ingreso al Programa y dos de las entrevistadas

⁵⁸ Véase la Guía de Entrevistas en el Anexo II.

no habían podido concluir sus estudios durante el transcurso de éste, habiéndolos abandonado, tal como se detalla en el cuadro incluido en el Anexo I. Al momento de la inscripción, el 93% de las entrevistadas no había finalizado sus estudios formales, dando cuenta del nivel de vulnerabilidad en el cual se encontraban las mujeres destinatarias, previa incorporación al Programa. Esta información se encuentra en línea con lo publicado por el MDS en sus informes de gestión donde, como se describió anteriormente, el 87,9% del total de las destinatarias no había finalizado sus estudios al momento de la inscripción.

Procuramos entonces exponer los aspectos que consideramos centrales en cuanto a su implementación, destacando, las tensiones que surgieron en relación a las respuestas brindadas por el Programa y las necesidades e intereses que ellas traen, así como identificar las tensiones que surgen en el proceso de implementación del Programa, que según Arcidiácono (2012), ha sido una constante de las iniciativas implementadas en los últimos años.

Consideramos en este sentido que privilegiar las perspectivas y valoraciones de las propias receptoras se presenta como un insumo fundamental, que contribuye en el diseño y la implementación de futuras iniciativas dirigidas hacia mujeres.

3.2 ¿Qué “hacían” antes?

El recorrido previo que realizaron las mujeres entrevistadas resulta relevante en tanto da cuenta, por un lado, de las características que comparten en sus historias de vida y por otro, de las superposiciones y fragmentaciones que se continúan sucediendo en las respuestas gubernamentales hacia esta población específica.

Un primer grupo está compuesto por las que, previa incorporación al Programa, se encontraban abocadas exclusivamente al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, para quienes éste adquirió un rol importante en términos de socialización y encuentro con otras. El Programa les brindó la oportunidad de “*salir de sus casas*” y encontrarse con otras. “*Claro, nos ayudamos, nos damos consejos y así y antes en cambio, bueno al menos en mi caso, estaba en mi casa con mis hijos, no salía... ahora salgo con ellas*” (Sandra).

El siguiente grupo se encuentra integrado por las que siempre han realizado trabajo remunerado, principalmente en tareas de servicio doméstico o de costura, aunque su inserción transcurrió entre trabajos precarios y mal pagos. Estas mujeres no han tenido la posibilidad de acceder a empleos registrados de calidad y han tenido que rebuscarse para sostener a sus familias. De hecho esta situación de desprotección y “*ser mamá de más de tres chicos*” es lo que posibilitó su acceso al Programa. “*Rubén ya se había quedado sin trabajo, igual yo ya estaba separada y como no tenía ninguna cobertura, no tenía nada, me fui a anotar y entré. Por ser mamá de más de tres chicos*” (María).

Para este grupo de mujeres, el acceso al Programa significó un ingreso extra, que complementa el obtenido producto de su trabajo y el monto que reciben como beneficiarias de la AUH. Se convierte en este caso en una estrategia de vida, que les permite afrontar los gastos que tienen mes a mes, asegurándoles un ingreso fijo mensual que posibilita el mantenimiento y la reproducción de sus familias. “*Es una ayuda...es una gran ayuda... y sí, porque la verdad que con eso en mi economía yo como y vivimos con eso, más la asignación y lo que uno trabaja algunos días en casa de familia*” (Berta).

Se percibe en el relato, como se había adelantado, que el dinero recibido a través del Programa tiene como destino afrontar gastos básicos de comida y vivienda, en tanto difícilmente pueda entenderse como un beneficio de base individual.

Por otro lado, cuando se indaga acerca de su historia en tanto receptoras de programas sociales, un número importante asegura haber sido destinataria del Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados/as (desarrollado en capítulos anteriores). Esto da cuenta de una larga trayectoria de “inactividad”, informalidad y/o desocupación que viene atravesando esta población específica, donde las respuestas gubernamentales se van sucediendo unas a otras y forman parte fundamental de sus estrategias familiares de vida, garantizando un ingreso fijo a través del tiempo.

Mi papá me sacó un numerito y me anotó, y yo entré en ese plan [Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados]...bueno y ese fue el que cobré todos estos años, hasta que lo sacaron cuando empezaron a pagar la asignación universal por hijo, entonces ahí sacaron el jefas y quedó la asignación universal, bueno yo ahora cobro la Asignación Universal y este [Ellas Hacen]. (Andrea)

Si bien las entrevistadas no hacen mención al Plan Familias resulta evidente, a partir del relato anterior, que muchas de ellas han migrado de programa en programa, hasta que finalmente se implementa la AUH, que de alguna manera se instaló para unificar las respuestas gubernamentales, como se señala en capítulos anteriores. No obstante la unificación ocurrió de manera parcial, ya que en nuestro caso la AUH se presenta como requisito de ingreso al EH. De una u otra forma vemos que se impone para ellas en primer lugar la posibilidad de contar con un ingreso fijo mes a mes y la continuidad de

aquel ingreso a través del tiempo, por lo que es posible que no hayan percibido las diferencias entre uno y otro programa.

Lo que sí podemos destacar es que por un lado, independientemente de su recorrido previo, la incorporación al *Ellas Hacen* forma parte fundamental de sus estrategias familiares de vida brindándoles, entre otras cosas, una cierta seguridad al contar con un ingreso fijo que *es de gran ayuda* y les garantiza cubrir los gastos básicos de vivienda y comida. Por el otro, a diferencia de la mayoría de las iniciativas anteriores, ambos programas (EH y AUH) no resultan incompatibles, permitiendo combinar los beneficios que otorgan y adquiriendo en tal sentido mayor potencialidad, a través de asegurar un ingreso fijo mensual que se acerca al salario mínimo.

3.3 Lo puedo hacer yo y no dependo de un hombre: La autonomía en cuestión

La característica que adquieren las contraprestaciones es uno de los puntos centrales a estudiar en relación a la equidad entre varones y mujeres. En el EH, éstas se encuentran referidas a dimensiones del espacio público, cuestión que favorecería la generación de ingresos propios y se traduciría en una mayor autonomía económica para las mujeres receptoras.

Ahora bien, cuando hacemos referencia a la oferta de capacitaciones en oficios no asociados tradicionalmente con aspectos “femeninos”, nos encontramos con muchas resistencias por parte de las entrevistadas. Surge ante todo, de manera casi homogénea, un desinterés respecto a la realización de capacitaciones en oficios relativos a la construcción (plomería, electricidad, agua fría, etc).

Hacer algo de cloaca o de electricidad, eso yo nunca lo voy a hacer, me podés explicar quinientas veces cómo se hace pero yo no te lo voy a hacer, porque no me interesa (...), no iba a prestar atención ni nada tampoco a los profesores (Rocío)

De hecho proponen como alternativa, la realización de capacitaciones en oficios tradicionalmente “femeninos” como costura o peluquería, que suponen, tienen mayor utilidad como salida laboral y no forman parte de la oferta de capacitaciones que presenta el Programa. Surge entonces una tensión entre la propuesta que trae el Programa de deconstruir estereotipos de género y las representaciones que se manifiestan entre las propias receptoras ante dicha propuesta. En tal sentido Viviana señala *“Me serviría más aprender a coser por ejemplo para tener una salida laboral. Eso es lo que necesitamos, algo que nos permita salir y trabajar”*.

Se observa asimismo, a través de los relatos, que se naturaliza la división sexual del trabajo. Recuperando a Izquierdo (2003), podemos afirmar que ésta “tiene un efecto constituyente de subjetividades” ya que, según la autora, los sujetos se configuran en el reparto de las responsabilidades (p. 145). Correrse entonces de la identidad social atribuida nos deja desprotegidos/as, entendiendo que el espacio que se “tiene” se asocia al lugar que se ocupa en la división sexual del trabajo. A propósito, la mayoría de los relatos manifiestan la preferencia por realizar capacitaciones *“en costura”* ya que se considera que la actividad es *“más de mujer”*.

Si bien, como se dijo, resulta esperable que surjan este tipo de resistencias, dado que los valores, deseos y comportamientos se determinan en el proceso de adquisición del género (Lamas, 1986), al tiempo que socialmente se asigna a las mujeres empleos que se relacionan con conceptos preconcebidos sobre sus “capacidades naturales”

(Molyneux, 1994). No obstante resulta interesante la apreciación que surge cuando se indaga acerca de las oportunidades efectivas que ofrecen aquellos oficios de insertarse laboralmente.

A saber, muchas de las entrevistadas comparten percepciones similares acerca de las resistencias que surgirían del lado de la demanda de empleo a la hora de contratar mujeres en oficios que no se consideran “apropiados” para ellas, dando cuenta asimismo de las dificultades que atraviesan y las discriminaciones que históricamente sufren las mujeres en el acceso al mercado laboral.

Sirvió para tener un conocimiento más para nuestras casas, no para salir a un laburo, no sirvió... menos una mujer, no van a llamar a una mujer plomera. (...) Hay capacitaciones que se yo, costura, esas cosas también están buenas, que vos trabajes con esas cosas, que sepas lo que es agarrar una máquina o cómo manejarte no? (Manuela)

En consecuencia, de acuerdo a Molyneux “*el propio mercado laboral complementa y refuerza los roles reproductivos de las mujeres*” (1994:144) y esto se manifiesta en las representaciones que tienen las entrevistadas sobre las discriminaciones que sufrirían al intentar emplearse por ejemplo como “*plomeras*”.

De todas formas, como se mencionó anteriormente, Rodríguez Enríquez (2011) señala que ningún programa por sí sólo puede contrarrestar las discriminaciones que operan en el mercado laboral, ya que se necesitan en este sentido políticas específicas en materia de empleo, de conciliación y de redistribución del trabajo de cuidados, entre otras. En tal caso, la propuesta de modificar estereotipos y roles a través de un programa focalizado podría suponer resultados limitados y escasos, obstaculizando el logro de los

objetivos antes señalados referidos a “*la inclusión social a través del trabajo*” de la población destinataria.

Pero vos fijate que no creo que nos van a tomar a nosotras (...) y aparte que viste que toman más hombres que tienen más experiencia, o sea para las mujeres es otro... en ese sentido es medio raro. Como que no confiás así nomás, cambiar un cuerito o cambiar un cable, no naciste para eso. Igual vino bien para la casa, porque por ahí no tenés un marido, o porque por ahí no está tu marido y en ese momento se te rompió algo y bueno... (Sabrina)

Ahora bien, surge de los relatos que el aprendizaje de dichos oficios adquiere relevancia en el ámbito doméstico y muchas de ellas manifiestan haber utilizado estos conocimientos para realizar arreglos, tales como revocar una pared o realizar una instalación eléctrica. Es decir, se resignifica la valoración que hacen de las capacitaciones al referirse al espacio doméstico. “*Bueno, yo revoqué la pared de mi casa y después hice una instalación de una lámpara ¿viste? Para prender y apagar. Para salida laboral no, de eso no, o sea en la casa*” (Karina).

De hecho, valoran la autonomía que les representa “*no depender de un hombre*” para realizar diferentes arreglos.

Sí, porque por ahí a mí se me rompía la canilla y decía ¿qué hago? En cambio ahora que me enseñaron a cambiar la canilla lo puedo hacer yo y no dependo de un hombre o de mi hermano, nada... estuvo bueno (Sandra).

En este sentido se plantea un dilema interesante, ya que por un lado consiguen mayor autonomía, al no depender de un varón para realizar arreglos domésticos, pero por otro implica, una vez más, una sobrecarga en el trabajo doméstico que realizan estas mujeres diariamente, trabajo que es realizado para otros/as y en el cual no existe autonomía posible (Lagarde, 1998).

Por lo tanto, si bien el carácter de las condicionalidades se relaciona con aspectos productivos, según la perspectiva de las entrevistadas, esto no tuvo incidencia en la generación de ingresos propios y por consiguiente en un aumento de su autonomía económica, sin embargo se pueden percibir impactos en sus subjetividades y en tanto en el fortalecimiento de su autonomía, al tener ellas mismas la posibilidad de realizar arreglos que antes sólo podían resolver *los hombres*.

3.4 Necesitamos hacer algo: El trabajo como demanda

“Yo quiero trabajar, que me manden a trabajar, a la calle o a los hospitales, que se necesita limpieza...yo prefiero trabajar, tener esas cinco horas trabajando... y ganarme la plata trabajando...” Así se imponía el relato de Rocío, una de las entrevistadas, cuando se indagaba acerca de su opinión general en relación a las contraprestaciones propuestas por el Programa. Rocío, como la mayoría de las mujeres entrevistadas, *“quieren trabajar”*, dado que una de las principales motivaciones para el ingreso al Programa se relacionó con las posibilidades que ofrecía de capacitarse y trabajar. Según Lagarde (1998), construir la autonomía de las mujeres pasa por resignificar el trabajo que realizan y lo que se obtiene de dicho trabajo en tanto dinero y poder. Y agrega, el estatus y prestigio que otorga el trabajo son fundamentales en la construcción del poder de género.

En tal sentido entendemos que la intervención sobre aspectos laborales resulta fundamental para fortalecer la autoestima y autonomía de las mujeres.

Sin embargo, si bien desde el diseño se planteaba la inserción laboral como principal objetivo, en el proceso de implementación, según varios testimonios, las capacitaciones han ido adquiriendo un mayor peso en relación a dicho componente y esto se traduce en un evidente malestar.

Que nos pongan a trabajar en la calle o lo que sea, o en los colegios o en cualquier lado, menos venir a escuchar una charla que a mí no me interesa, ni de violencia de género ni de nada, no me interesa estar escuchando las charlas que dan, eso nada más, prefiero trabajar (Laura).

Asimismo María expresa su preferencia por realizar trabajos de limpieza, antes que estar “*sentada ahí*” [aludiendo a los espacios de capacitación], evidenciando que las condicionalidades exigidas priorizan el componente de capacitación. Se refleja también cierta disconformidad con las diferentes exigencias del Programa.

Prefiero ir a hacer trabajo de limpieza, yo necesito... para mí es mejor que estar sentada ahí, atada a una situación de que no podés faltar, no podés hacer esto, no podés hacer aquello, por un sueldo que no se justifica ¿Me entendés? (María)

Vemos hasta aquí que el Programa se enfrentó con ciertas dificultades para ofrecer capacitaciones que resultasen interesantes para las mujeres destinatarias y esto posiblemente se haya relacionado, entre otras cosas, con una imposibilidad en la elección de las capacitaciones.

Además las entrevistadas proponen que las capacitaciones se encuentren vinculadas a la inserción laboral y que el Programa adquiriera asimismo la función de brindarles trabajo.

Que nos capaciten para un trabajo, que realmente nos den un trabajo genuino, es decir de cobrar ocho mil, nueve mil pesos, todos los días, porque todas las chicas quieren trabajar todos los días. Estamos capacitadas, porque ya tenemos secundario, porque sabemos expresarnos bien, hicimos los cursos, por ahí nos faltaría algo, algún cursito más, algo de finanzas, cómo administrar los números, algo nos faltaría pero podríamos arrancar, porque después arrancando se ve... (Manuela).

Se advierte en el relato por un lado una demanda de “trabajo genuino” y por otro, cierta inseguridad en lo relativo a *cómo administrar los números*, cuando muchas de ellas son las responsables de aquella administración en el ámbito doméstico. De acuerdo a Lagarde (1998), la relación con el dinero continúa teniendo una marca patriarcal. En tal sentido, históricamente las mujeres han sido relegadas de lo “económico”, fundamentalmente en el espacio público y se observa que esta tendencia se replica en la oferta de capacitaciones que propone el Programa.

Surge también la necesidad de “*arrancar*” con el proyecto cooperativo porque entienden que “*ya hace tres años están con lo mismo*”, refiriéndose nuevamente a las capacitaciones y a su vez manifiestan que han sido muy “*repetitivas*”, reflejando que fueron capacitadas varias veces en las mismas temáticas.

Asimismo entienden que se encuentran en una etapa que llaman de “*maduración*” y que necesitan “*hacer algo*”, refiriéndose a aspectos laborales.

El punto es ya maduramos, necesitamos hacer algo, este dinero está buenísimo no quiero parecer desagradecida, yo pienso nada más que para cerrar todo esto sería bueno que se contemple el trabajo formal o emprendedorismo o cooperativismo, pero sí que se puedan dar alguna de estas posibilidades (Rosana).

Vemos también que no aparece en el testimonio de Rosana una preferencia clara sobre el tipo de inserción laboral, en tanto no se observa un sentido de pertenencia por los valores cooperativos. Adicionalmente se reflejan demandas laborales con lógicas más cercanas al trabajo asalariado formal que a la autogestión.

Tiene que haber una fábrica para que entren 100 mujeres, porque si hubiese sido desde el principio como dicen, sostener a la mujer a nivel económico, tendría que pasar eso y no pasa... pasaron ya casi cuatro años y el programa está muy bien hecho y tiene un montón de ítems pero no se termina de cumplir (Manuela).

Se advierte asimismo en los relatos un discurso trabajocéntrico y moralizante, en afirmaciones tales como *yo prefiero ganarme la plata trabajando*. En este sentido observamos que varias de las entrevistadas reproducen discursos que se apoyan en la responsabilización individual de la situación de pobreza, discursos que de hecho, tal como se desarrolló anteriormente, fundamentan las condicionalidades en este tipo de programas.

En síntesis se sugiere hasta aquí que el Programa atravesó ciertas dificultades para vincular por un lado las capacitaciones ofrecidas con los intereses de las destinatarias y por otro facilitar su efectiva inserción laboral, aspecto que resulta clave para el fortalecimiento de su autonomía.

Por otra parte se reproduce a través de los relatos una concepción trabajocéntrica, que se vincula asimismo con una concepción meritocrática de las contraprestaciones, donde la situación de pobreza se entiende como un problema de carácter individual, invisibilizando el trabajo de cuidados que ellas mismas *hacen*.

3.5 El cooperativismo a mitad de camino

Ahora bien, tal como señalamos, el programa se proponía crear oportunidades de inclusión socio-ocupacional a través de la creación de la figura cooperativa, sin embargo se desprende de los relatos que hasta el momento sólo se habían realizado actividades de capacitación en el marco de dichas cooperativas. En tal sentido, habiendo transcurrido más de tres años desde su implementación, la creación de las cooperativas de trabajo se manifiesta como un requisito formal y se aleja de una impronta asociativa y autogestiva.

De allí que las entrevistadas expresan un desconocimiento general sobre lo que implica este tipo de organización. *“Si, las cooperativas son como un, como un lugar que decís que es tal cooperativa pero no hay un lugar no hay. Yo estoy en una cooperativa que se llama “Para el arte” (Viviana).*

De hecho, interpretan a las cooperativas del EH como *“papeles”* y surge un claro contraste al compararlo con la línea original mixta, donde sí se registran experiencias de cooperativas que llevan a cabo actividades laborales.

El *“plan argentina trabaja”* [en referencia a la línea original PRIST], si hay cooperativas, trabajan y todo, es distinto. Este no está armado todavía... las

cooperativas son como algo que tiene que haber, es todo papeles, no hay un lugar que haya y que funcione, no funciona! Ninguna cooperativa, ninguna (Viviana).

En tal sentido se señala en algunos trabajos, que abordaron experiencias cooperativas en otras localidades, las diferencias que surgieron en el proceso de implementación entre la línea original y la línea EH, donde para la primera efectivamente se conformaron las cooperativas de trabajo, mientras que para la segunda se priorizaron las condicionalidades educativas⁵⁹, tal como se evidencia en los testimonios. No obstante se señala en otros estudios que en el municipio de La Plata se registraron efectivamente experiencias de construcción y armado de bloques de cemento en el marco de las cooperativas del EH y según se menciona es la única experiencia que presenta estas características⁶⁰.

Lo cierto es que, tanto en la normativa que da origen al programa como en la etapa de implementación, se evidencia una desconexión entre los postulados de economía social y las oportunidades que dicha forma organizativa abre en términos de género, ya sea en cuanto a la visibilización y valorización del trabajo de cuidados, como en lo relativo a la autonomía y participación en espacios públicos, entre otras.

Ahora bien, según relataron las entrevistadas a principios de 2016, con el cambio de gestión política, se instó a las destinatarias a armar proyectos cooperativos autogestivos para su evaluación y posterior aprobación. Al indagar acerca de dichos proyectos, se observa que todas ellas han elaborado propuestas que no se encuentran relacionadas con las capacitaciones que habían sido ofrecidas por el Programa. De hecho se vinculan fundamentalmente con tareas reproductivas que tradicionalmente realizan las mujeres.

⁵⁹ Véase en Isola, F. (2016).

⁶⁰ Véase en Fernández, Pieruzzini (2016)

Ahora yo me junté con las chicas que terminé el secundario y entre ellas armamos un proyecto, proyecto de catering, hay unas chicas que saben cocinar, después yo como que me dedico a la costura para adornar el salón, ponele, todas esas cosas vamos a hacer, bah metimos ese proyecto (Gabriela).

En tal sentido Caracciolo Basco y Foti (2010) señalan que cuando no existe apoyo externo sostenido con enfoque de género en iniciativas de la economía social, las mujeres terminan participando en actividades relacionadas con los roles tradicionales, como se observa aquí a partir de los relatos presentados.

Ahora bien, por otra parte cabe destacar que la figura cooperativa es entendida por algunas de las entrevistadas como el espacio de capacitación que comparten todas las semanas con sus compañeras. De allí que, al indagar acerca de las actividades realizadas en el marco de las cooperativas, Juliana señala: *“Este cuatrimestre en la cooperativa estamos dando el taller de salud”*. Así, en línea con lo expuesto por Pacífico (2015), la organización cooperativa es percibida, por algunas de las entrevistadas, como el espacio de encuentro con otras mujeres. Dicha autora remarca que el contenido y significado de las cooperativas no puede entenderse como un concepto estanco y teórico, sino que se construye en el hacer cotidiano de dichas organizaciones que, para el caso del Ellas Hacen, acontece a partir del intercambio en los espacios de formación. Se abre entonces un interrogante acerca de las oportunidades que ofrecen estos espacios de encuentro “pre cooperativos” en el armado de futuros proyectos cooperativos, donde se priorizan valores colectivos así como el fortalecimiento de redes y el intercambio de experiencias que son muy valiosas para las propias entrevistadas.

En suma se observa a partir de los relatos, que a pesar de que el Programa se fundamentó en la organización cooperativa, como vía para incluir socialmente a la

población destinataria, finalmente dicho argumento no llegó a implementarse en las localidades estudiadas, desaprovechando así las ventajas que este tipo de organización podría ofrecer a las mujeres destinatarias en términos colectivos y de género.

Asimismo se observa, a partir de los proyectos cooperativos propuestos, una falta de acompañamiento externa que se refleja en el desarrollo de actividades “típicamente femeninas”, que muchas venían desarrollando previa incorporación al Programa. De hecho no se percibe en los relatos un sentido de pertenencia hacia este tipo de organización, en tanto aún si los proyectos cooperativos se hubieran viabilizado, es posible que no terminaran consolidándose, al menos bajo lógicas cooperativas y autogestivas.

Es decir se desdibuja en la implementación el carácter transformador que se sugiere en el diseño de la iniciativa, en términos de la deconstrucción de estereotipos de género y la inserción laboral de las destinatarias en cooperativas de trabajo.

3.6 Ir “con los pibes” a contraprestar: el cuidado como obstáculo

“Si vos te podés mover te vas a trabajar, es así de simple... si vos te podés manejar, vos te vas a trabajar” señalaba María, una de las entrevistadas, haciendo referencia a un obstáculo que comparten las mujeres destinatarias del Ellas Hacen: *“Los pibes”*.

El trabajo de cuidados que ellas realizan, no sólo es excesivo, sino que afecta de manera directa todas las actividades que desarrollan, incluidas las referidas al Programa. Así, la misma condición que posibilitó su acceso, *“ser mamá de más de tres chicos”* se termina transformando en el principal obstáculo.

Es obvio que si tenés más de tres pibes no te podés mover, porque si tenés la posibilidad de irte todos los días cuatro horas, porque encima tenés que viajar todo, vas a trabajar porque no te quedás por esa plata. Porque es la realidad, yo si a mí me dan a elegir... (Karina)

Vemos cómo, “*los pibes*” también se convierten en el principal obstáculo a la hora de contraprestar, ya que, según las entrevistadas, no se ha previsto en la práctica por parte del Programa ningún mecanismo que contemple el cuidado de sus hijos/as. Si bien se desprende de los relatos que había surgido una iniciativa de armar una estrategia de cuidados colectiva -donde una de las destinatarias se ocuparía del cuidado de todos/as los/as niños/as, mientras las demás participarían de las actividades- finalmente no llegó a concretarse. Esta iniciativa podría sugerir en adelante un escenario donde, bajo un esquema cooperativo, algunas cooperativistas se dedicaran al trabajo de cuidado, siempre y cuando se diera en un contexto de valorización y profesionalización de dicho trabajo.

Retomando, la mayoría de ellas señala que ha tenido dificultades para conciliar las actividades propuestas por el Programa con el cuidado. En tal sentido han tenido que desarrollar diferentes estrategias familiares. De acuerdo a lo señalado anteriormente el concepto de estrategias familiares remite a la combinación de recursos que posibilitan la supervivencia y reproducción de las familias. De ahí que las estrategias de cuidado utilizadas son parte fundamental de dicha combinación de recursos. En términos de género, de acuerdo a Tobío “las estrategias de las mujeres son aquellas prácticas encaminadas a lograr un cambio en su posición en la familia, en el mundo del trabajo y en la sociedad en general” (2005:140). La autora señala que cuando no hay respuestas estatales a las responsabilidades de cuidado las mujeres deben gestionar una amplia

variedad de necesidades, demandas y recursos para conciliar dos mundos que se encuentran separados uno del otro, el familiar y el laboral.

En algunos casos la “estrategia” se basa en dejar a los/as niños/as solos/as en la casa, según señala Rocío “*Ahora yo me la traigo a ella y dejo a mi nene sólo en mi casa y el más grande está en la casa de mi mamá, así todos los días...*” o en su defecto al cuidado de la hija más grande “*Bueno, yo tengo la posibilidad de que se queden con Micaela [la hija más grande], pero si no tenés que ir con los pibes...*” (Karina).

La estrategia de “*ir con los pibes*” es la más utilizada entre las entrevistadas ya que, según mencionan, el Programa les brinda esa posibilidad y como se puede observar, no lo perciben como un derecho o una obligación de dar respuesta a sus responsabilidades de cuidado, sino como una concesión.

Gracias a dios son muy copados acá, eso sí nos piden viste que cuidemos que no golpeen las puertas, los vidrios, los baños, todo eso pero no, no hay problema, igual que cuando vamos a estudiar, si no tenés con quién dejarla, llevás la nena a clase (Valeria).

En este sentido, adquieren protagonismo los/as capacitadores, talleristas, burócratas locales, que *se copan* y permiten entrar a los/as niños/as, dando respuestas, aunque sea de manera parcial, a las demandas de cuidado de las destinatarias.

Ahora bien, de acuerdo a lo señalado anteriormente, la mayoría de las mujeres que ingresaron al Programa han podido finalizar sus estudios a partir de su incorporación, con lo cual la estrategia de *llevar la nena a clase* les ha otorgado la posibilidad de asistir efectivamente a clase y poder finalizar sus estudios.

A pesar de eso entienden que no es la mejor opción, ya que para algunas representa “*un sacrificio terrible*” mientras que para otras implica no concentrarse en las clases, porque al fin de cuentas los/as niños/as continúan estando bajo su cuidado.

Y acá no se comportan bien, casi me rompen un vidrio, no se quedan, no se quedan (...) al principio los traía [a contraprestar], pero después no porque no podía, no los traigo porque no me concentro con la profe, no me concentro en lo que está diciendo para que se me quede en la cabeza, igual anoto todo y cuando llego voy y lo repaso todo de vuelta, y así estoy. (Juliana)

En tal sentido Tobío (2005) advierte que este tipo de soluciones provisionarias difícilmente puedan considerarse estrategias, dado que representan la única opción posible y no surgen de una verdadera elección, al tiempo que no consiguen conciliar de manera satisfactoria ambos espacios. En este sentido la estrategia de llevarlos/as a contraprestar no puede entenderse como una respuesta del Programa a las responsabilidades de cuidado, sino más bien como la única posibilidad que encuentran para poder cumplir con las contraprestaciones exigidas y no perder así el beneficio.

De hecho surge de los relatos que justamente por tener la posibilidad de llevar a sus hijos/as a contraprestar, no se toman en cuenta situaciones específicas en relación con el cuidado que les permita justificar las faltas.

Que ellos [haciendo referencia a los/as referentes del Programa] lo toman como que no es un justificativo que vos tengas los pibes para faltar, pero sí es un problema ¿Me entendés? Es un problema, porque vos no podés salir bajo la lluvia, bajo cuarenta grados de calor, bajo cero grados, yo en mi caso que tendría que ir

con los tres más chiquitos, porque yo no tengo quién me los cuide. Yo tengo que agarrar los tres pibes e ir...y la verdad que es un quilombo (María).

En este sentido, retomando lo que se desarrolló anteriormente a partir de la literatura, el carácter punitivo de las contraprestaciones deja más al descubierto el costado de las obligaciones e invisibiliza los obstáculos relacionados con el trabajo de cuidados que recae sobre estas mujeres, incidiendo negativamente en el fortalecimiento de su autonomía. Las mujeres destinatarias deben hacer un esfuerzo importante para cumplir con las contraprestaciones teniendo a cargo el cuidado de sus hijos/as. Más aún se observa que, en línea con lo desarrollado por la literatura, a partir de la incorporación al Programa se intensifica el trabajo que realizan las mujeres destinatarias, al tiempo que se reafirma su rol como cuidadoras.

Entonces yo por ejemplo iba, montón de veces me pasaba esto, que trabajaba en limpieza a la mañana, a las dos de la tarde empezaba el curso [haciendo referencia a la contraprestación]. Y agarraba, salía de trabajar, llegaba a las dos de la tarde ahí, imagínate que había salido a las ocho de la mañana de mi casa, laburaba, salía a las dos de la tarde, me sentaba ahí, yo me dormía, con hambre, todo... después salía a las 6 de la tarde, llegaba a las 7 de la tarde a mi casa. (Sabrina).

En la misma línea Laura señala, “*Bueno ves, yo vengo a trabajar, fui corriendo a buscarlos, los traigo [a contraprestar], los llevo y me tengo que ir a trabajar otra vez....*”. Evidenciando así el gran esfuerzo diario que representa para las mujeres entrevistadas cumplir con las contraprestaciones y sus responsabilidades domésticas.

De hecho esta “posibilidad” representa una sobrecarga en su trabajo diario que, según Folbre (2011), ocurre a expensas del tiempo dedicado al cuidado personal, al descanso, al ocio, etc. y que tiene consecuencias para el estado de salud y el desarrollo de sus capacidades sociales. Es decir, debido a la incorporación al Programa, se incrementa el trabajo que realizan, situación que, no sólo no facilita el proceso de formación sino que lo termina transformando en una obligación (para conservar el beneficio), más que en una verdadera instancia de “*fortalecimiento de sus capacidades*”.

Ahora bien, no obstante esto *llevar a los pibes* a contraprestar se convierte en la única opción que encuentran las destinatarias para acceder al espacio público. De hecho cuando se indaga acerca de las posibilidades de seguir estudiando alguna carrera terciaria fuera del Programa⁶¹, la mayoría señala que es “*diferente a acá, [haciendo referencia a la contraprestación] que venimos y podemos traer a los chicos*”.

Yo no sigo porque no tengo con quién dejar los chicos, si no seguiría alguna...el único lado que yo puedo salir es de mañana que ellos están en el colegio, ya después del mediodía ya no puedo hacer más nada, no tengo con quién dejarlos, mi marido trabaja, mi mamá es una mujer grande de 64 años, que ya no puede viste? (Rocío)

Entonces en otras palabras, si bien llevar a los niños y niñas a contraprestar no puede entenderse como una verdadera estrategia de conciliación, representa, combinada con el tiempo en que se encuentran en el colegio, la única posibilidad que encuentran las mujeres destinatarias para acceder al espacio público y cumplir con las obligaciones del programa. Es decir el acceso al espacio público se ve facilitado por la incorporación al

⁶¹ El Programa introduce un incentivo monetario para quienes continúen estudiando una carrera terciaria.

Programa, dado que fuera de este marco las opciones se restringen puesto que, tal como señalamos, la gran mayoría de los/as niños y niñas de entre 0 y 4 años no asisten a centros de cuidado infantil. Adicionalmente, al recaer la mayoría del trabajo de cuidado sobre las mujeres, los/as niños y niñas que se encuentran en edad escolar quedan también al cuidado de sus madres o de otras mujeres fuera del horario lectivo.

Ahora me los está cuidando una amiga, que es amiga de mi médica, están en el comedor, o sea viste que se van formando como redes. Antes tenía que pagar una niñera, cien pesos por cada chico, se me iba trescientos por día, al mes cuánto sería? (Juliana)

Como se señaló anteriormente, la organización social del cuidado en nuestro país sigue caracterizándose por contar con un fuerte peso de las familias para su provisión. En contextos de vulnerabilidad, la responsabilidad casi exclusiva de las mujeres sobre dicho cuidado restringe aún más las oportunidades de salida al espacio público. De ahí que no prever por parte del Programa respuestas en esta línea, ya sea articulando con iniciativas comunitarias o municipales o a través de la creación de un espacio propio de cuidado, termina por generar dificultades en cuanto a la permanencia de las destinatarias y por reproducir los mismos obstáculos que atraviesan las mujeres en el acceso a otros espacios. Es decir, los mismos obstáculos que han posibilitado su acceso al Programa son reproducidos en su implementación, al exigir por un lado condicionalidades referidas al cuidado, a través de la AUH y por otro contraprestaciones laborales y educativas punitivas, por la vía del EH.

3.7 Las contrapretaciones como puerta de salida de lo doméstico

Ahora bien una cuestión que, ya sea en menor o mayor medida, no se pone en discusión entre las entrevistadas es que el Programa se impone como una salida de lo doméstico y un encuentro con otras mujeres. Los informes publicados por el Ministerio de Desarrollo Social (2015c) señalan que el Programa ha tenido incidencia en el desarrollo de la confianza personal e interpersonal de las titulares. Asimismo, la literatura citada anteriormente señala que las instancias de intercambio con otras mujeres pueden producir consecuencias positivas en cuanto a la autoestima y la autonomía de las receptoras y esto se percibe claramente a través de los relatos.

Si, si yo creo que el programa dentro de todo les abrió la cabeza a muchas que estaban dormidas, porque había muchas mujeres que no salían de su casa más que a comprar, a la escuela de los chicos y a casa otra vez y acá es como que en el programa tuvieron que salir porque había que estudiar, salir porque había que venir a capacitarse. Yo vi cambios en muchas compañeras, en su forma de vestir, cambiaron su forma de hablar, antes eran tan sumisas que no respondían (Valeria)

Vemos que, a través del relato de Gabriela, muchas de las mujeres destinatarias *no salían* de sus casas previa incorporación al Programa, dando cuenta de una característica compartida por ellas: las limitadas oportunidades de socialización fuera del espacio doméstico. En tal sentido el Programa se presenta como una excusa de salida.

Igual abre la mente, porque uno a veces está en la casa, por ejemplo yo soy costurera, estaba todo el día cosiendo, no salía con nadie, no hablaba con nadie,

salvo por ahí iba a ver a mi mamá, a mis hermanas, entonces ahora es como que conozco a otras chicas que por ahí nos juntamos para hacer un trabajo práctico y es como que hay otro... uno como que se suelta más (Gabriela).

La relación entre espacio y género no es neutral, el acceso de las mujeres al pleno derecho se encuentra vinculada a la desaparición de espacios diferenciados para uno y otro género (Tobío, 2005), el Programa adquiere, según los relatos, un rol importante en aquella desaparición.

Señalan asimismo que el Programa representó *“Un cambio en la mentalidad de las chicas, que se animaron a aprender”* y remarcan que las ayudó a *“salir adelante”* fundamentalmente a las *“chicas sumisas que eran muy cerradas”* y que antes de incorporarse al Programa *“estaban muy encerradas en las casas”*.

Se percibe a través de estos relatos una clara mejora en términos de conseguir más libertad como oposición justamente a la subordinación planteada por Lagarde (1998).

Se observa de hecho que los encuentros con otras compañeras se transforman en espacios colectivos muy valiosos para estas mujeres, donde pueden compartir no solamente momentos de esparcimiento sino también las diferentes problemáticas que atraviesan.

Poder encontrarse con gente, con las mismas posibilidades, que son nuestras compañeras y poder tener también más afinidad y ver que los casos son parecidos a los nuestros. O sea la mayoría, si una no tuvo problemas de violencia, es una mamá con muchos hijos tratando de salir, de progresar en su vida, ponerse metas, y eso es creo para todas nosotras algo muy importante (Raquel)

Se trasluce a partir de los testimonios que las mujeres destinatarias atraviesan problemáticas similares que se relacionan principalmente con las responsabilidades de cuidado y violencia de género, dos de los requisitos principales de acceso al Programa y que entendemos, que de manera implícita, han sido percibidas como obstáculos desde el proceso de diseño.

Ahora bien las características que presentan las contraprestaciones en el Ellas Hacen, en relación principalmente a la salida al espacio público, plantean un giro en relación a los típicos PTCI y particularmente en relación a la AUH. En términos de género la exigencia de salida al espacio público cobra, para las entrevistadas, un sentido particular donde se privilegia la socialización en lo público como contracara del “encierro en lo privado” que sugiere la AUH.

Socializar más que nada, salir y estar con los pares, con las compañeras que por ahí están pasando una situación y que uno por ahí piensa que es la única y que se te viene el mundo encima y no es así porque después empezamos a hablar y hay un mundo afuera (Andrea).

La valoración que hacen las entrevistadas sobre el espacio de socialización es una constante en programas que proponen contraprestaciones en el ámbito público. De ahí que en entrevistas realizadas por Zibecchi (2013) y Grabinetti (2014) a destinatarias del PJJHD, surge una percepción similar sobre lo que dichos espacios les brindan, especialmente en relación al establecimiento de lazos sociales y como puerta de salida del espacio doméstico.

Vemos también que aquellos espacios les permiten *distraerse* de los problemas y contribuyen, entre otras cosas, a fortalecer su autoestima.

Y bueno, es todo un revuelto que tengo en la cabeza, pero llego acá [a contraprestar] y es como que me distraigo, me distraigo y te digo la profe me dice “Te veo cambiada, más cambiada, un poco mejor, mirá qué lindo peinado, qué te hiciste en el pelo...” y así están, siempre, siempre alentándome (Juliana).

El relato de Juliana evidencia la importancia que ha adquirido el Programa para algunas mujeres que se encontraban atravesando situaciones más críticas y agrega “*Me sirvió un montón [Haciendo referencia al Programa] para fortalecerme a mí misma, arreglarme como mujer y verme como mujer*”. Se evidencia también aquí que el rol de los/as talleristas y burócratas locales fue muy importante en el proceso de fortalecimiento de su autonomía y el acompañamiento de las destinatarias que atravesaban situaciones particulares.

En síntesis entendemos que el Programa se presenta, a diferencia de los tradicionales PTCI, como una puerta de salida al espacio público y que especialmente para el caso de las mujeres que “*no salían de su casa*”, se traduce en un aumento en su autonomía y autoestima, que se deriva en una clara mejora en sus condiciones de vida. En términos de género, la obligación de salir al espacio público y compartir con otras compañeras, más allá del carácter punitivo que adquieren las contraprestaciones, adquiere una gran potencialidad para el logro de la igualdad. No obstante, dado que la salida al espacio público no se encuentra exenta de obstáculos para las mujeres, fundamentalmente para las que poseen responsabilidades de cuidado, es necesario considerarlos y prever diferentes respuestas en orden a favorecer dicha salida, consolidando así el fortalecimiento de su autonomía que, según Lagarde (1998), no se define como un hecho abstracto sino a partir de la experiencia de cada mujer.

Capítulo 4

Conclusiones

A lo largo de esta tesis se reflexionó acerca de las implicancias que tienen las políticas públicas dirigidas hacia mujeres en términos de su autonomía y mejoramiento de sus condiciones de vida y particularmente de las tensiones que subyacen entre las respuestas brindadas y los intereses y necesidades de las propias destinatarias del Programa de cooperativas “Ellas Hacen”.

Realizamos en primer lugar un recorrido por las principales políticas públicas destinadas a mujeres en situación de vulnerabilidad económica en su rol de madres, implementadas durante los últimos años en la región y especialmente en nuestro país. Se pudo observar a partir de allí, un consecuente proceso de feminización y masificación de la política social, donde se advierte una tendencia a exigir a la población destinataria el cumplimiento de condicionalidades relativas al cuidado. Por otra parte, se evidencia un proceso de migración de un programa en otro, dando lugar a superposiciones y fragmentaciones en las respuestas gubernamentales. Se advierte también una constante reproducción de estereotipos de género en la mayoría de las iniciativas, que atentan contra la autonomía de las mujeres destinatarias.

Se realizó luego un análisis del diseño del Programa Ellas Hacen donde, a partir de diferentes dimensiones, pudimos detectar los supuestos de género que subyacen y las posibilidades que ofrece de mejorar las condiciones de vida de las mujeres destinatarias. En tal sentido observamos que, desde su diseño, el Programa presenta fortalezas en varios aspectos, como así también algunas debilidades. Ante todo, se asienta en la organización cooperativa, cuyos postulados resultan más afines a otras formas de construir economía, donde la preocupación se orienta a mejorar las condiciones de vida,

corriéndose del eje de los mercados. Esta forma organizativa supondría mayores beneficios para las mujeres, en tanto, entre otras, otorga valor al trabajo doméstico y de cuidados, así como contribuye a su visibilización. En segundo lugar, las destinatarias se inscriben como titulares directas y no como “beneficiarias operativas” del beneficio, como ocurre en la mayoría de los PTCI, adquiriendo en este sentido una potencialidad positiva en términos de género, según gran parte de la literatura. En cuanto a la magnitud del beneficio, resulta comparable con el salario mínimo vital y móvil, aunque insuficiente para garantizar condiciones adecuadas de vida y facilitar el acceso a servicios de cuidado remunerados. También carece de mecanismos institucionales que lo actualicen, pudiendo perder poder de compra con el correr del tiempo. En lo que se refiere a las características de las condicionalidades entendemos que al estar vinculadas con dimensiones referidas al trabajo productivo y al espacio público se fortalece la autonomía y la autoestima de las destinatarias, proporcionando efectos positivos para la igualdad. Adicionalmente, el Programa intenta incidir sobre la división sexual del trabajo al ofrecer capacitaciones en oficios tradicionalmente realizados por varones, procurando atacar de este modo una de las bases de la subordinación de las mujeres en la sociedad. No obstante, las contraprestaciones adquieren un carácter punitivo, desconociendo así posibles obstáculos, referidos por ejemplo a cuestiones de cuidado, que enfrentarían las mujeres destinatarias para su cumplimiento y además se superponen a las condicionalidades de cuidado exigidas por la AUH.

Por otra parte, si bien se reconoce implícitamente, a partir de los criterios de acceso, que son las mujeres madres las que encuentran mayores obstáculos a la hora de acceder a los espacios públicos, no se hace mención al trabajo de cuidado en las resoluciones de creación como tampoco en las evaluaciones de impacto o los informes oficiales publicados y no se contempla, desde su diseño, ninguna respuesta institucional en tal

sentido. Queda entonces por averiguar, en futuras investigaciones, la perspectiva de los/as decisores/as de la política para problematizar, abordar y poner a dialogar dichas tensiones.

Ahora bien, en orden a complementar y profundizar el estudio nos propusimos establecer diálogos entre las respuestas ofrecidas por el Programa y las valoraciones y representaciones sociales de las destinatarias, entendiendo que su perspectiva resulta fundamental al momento de diseñar e implementar políticas públicas dirigidas hacia mujeres.

Ante todo, pudimos identificar que la población bajo estudio viene atravesando una larga historia de “inactividad”, informalidad y/o desocupación, donde las respuestas gubernamentales se van sucediendo unas a otras y forman parte fundamental de sus estrategias familiares de vida, otorgándoles cierta seguridad a través de la garantía de un ingreso fijo mensual, que complementa los ingresos laborales de carácter intermitente.

Pudimos advertir también algunas tensiones en torno a los intereses y necesidades de las destinatarias y las respuestas ofrecidas por el Programa.

En primer lugar si bien desde el diseño de la política la deconstrucción de estereotipos de género, a través de la oferta de capacitaciones no sexistas, resulta un rasgo novedoso, la perspectiva de las mujeres destinatarias plantea algunos interrogantes interesantes.

Por un lado, se observa en los diferentes testimonios cierto desinterés y algunas resistencias relativas a la realización de actividades tradicionalmente “masculinas”, así como también determinadas inquietudes referidas a las dificultades y obstáculos que surgirían al intentar acceder a espacios laborales ocupados tradicionalmente por varones. En tal sentido, nos preguntamos cuán efectivo resulta el intento de deconstruir roles y estereotipos de género a través de una iniciativa focalizada, sin intervenir en otras esferas. Tal vez, retomar y profesionalizar saberes previos, de las propias

destinatarias, abre luego el camino al aprendizaje de otros oficios con los que no se encuentran familiarizadas.

Ahora bien, se advierte también que algunos de los oficios aprendidos cobraron utilidad para las entrevistadas dentro del ámbito doméstico, dado que les permitió, por ejemplo, realizar diferentes reparaciones en el hogar que antes sólo realizaban los varones de la familia. Puesto que, tal como señaló Izquierdo (2003), “los sujetos se configuran en el reparto de las responsabilidades”, en términos subjetivos aprender a “*cambiar una canilla*” puede producir impactos en el fortalecimiento de su autonomía, aunque esto se traduzca en una sobrecarga del trabajo doméstico que realizan estas mujeres diariamente.

Se sugiere no obstante que el hecho de vincular las contraprestaciones con aspectos productivos no se presenta como condición suficiente para el fortalecimiento de la autonomía económica de las destinatarias, ya que el aprendizaje de aquellos oficios no ha tenido incidencia en la generación de ingresos propios. En tal sentido, surgen dificultades para facilitar su efectiva inserción laboral, causando malestar entre las entrevistadas.

Entendemos que tal vez, dar lugar a los intereses laborales de las destinatarias, ampliando el abanico de ofertas de capacitación y otorgando la posibilidad de elegir las (transversalizando el enfoque de género en todas las actividades desarrolladas), podría contribuir a hacer más atractivos los espacios de capacitación y facilitar la consecuente inserción laboral.

En relación a la organización cooperativa observamos que, según las entrevistadas, no fue posible promover la autogestión, tal como se fomentaba en su diseño, desaprovechando las ventajas que este tipo de organización podría ofrecer en términos colectivos y de género. En otros estudios se señala que, a excepción de la localidad de la

Plata donde sí se han conformado cooperativas de construcción, se priorizaron en el EH componentes educativos por sobre los laborales/cooperativos en la mayoría de las localidades, a diferencia de lo ocurrido en el PRIST. Tal vez esto se relacione con la magnitud que adquirió la línea EH en muy corto tiempo en relación al PRIST, cuya evolución en la incorporación de destinatarios/as fue más progresiva, habiendo posibilitado probablemente una mejor organización de los entes ejecutores locales.

Por otra parte, los proyectos cooperativos elaborados por las entrevistadas evidencian una falta de acompañamiento sostenido que se refleja en la decisión de desarrollar actividades típicamente femeninas, que no tienen a su vez relación con las capacitaciones recibidas. Tampoco se percibe entre las entrevistadas un sentimiento de pertenencia hacia los valores solidarios y democráticos que postula el cooperativismo, en tanto queda como interrogante si estos proyectos se hubieran podido consolidar, incluso con un acompañamiento del Programa.

Finalmente, las mujeres que se incorporaron al Ellas Hacen poseen una importante carga de cuidado, sin embargo el Programa no contempló respuestas a dichas responsabilidades. En tal sentido, la estrategia principal que utilizaron las destinatarias para cumplir con las horas exigidas ha sido “*ir con los pibes*” a contraprestar. Esta alternativa no puede considerarse como una verdadera estrategia, ya que los/as niños/as continúan a su cuidado y llevarlos/as a contraprestar significa un gran esfuerzo para ellas, al tiempo que se reafirma su rol como cuidadoras, sin promover la redistribución del trabajo de cuidados. De ahí que no prever por parte del Programa respuestas a estas responsabilidades, ya sea articulando con iniciativas comunitarias y/o municipales o disponiendo la instalación de un espacio propio de cuidado, pone en juego la permanencia de las destinatarias, reproduciendo los mismos obstáculos que atraviesan en el acceso a otros espacios.

Ahora bien, a pesar de todo, la mayoría de las mujeres entrevistadas pudieron finalizar sus estudios y conciben las instancias de intercambio y encuentro con otras mujeres como espacios colectivos muy valiosos, donde comparten no solamente experiencias de esparcimiento sino también sus problemáticas. Un espacio que les permite entre otras cosas, *distraerse* de los problemas.

Se advierte a través de los relatos que muchas de las destinatarias *no salían de sus casas* previa incorporación al Programa, dando cuenta de las limitadas oportunidades de socialización que tenían fuera del ámbito doméstico.

En tal sentido, a diferencia de los tradicionales PTCI, donde las condicionalidades se refieren a aspectos reproductivos, que reafirman su rol como cuidadoras y suponen un confinamiento al espacio doméstico, se privilegian aquí aspectos colectivos, que promueven su socialización y favorecen su salida al espacio público, contribuyendo al fortalecimiento de su autonomía y autoestima. Es decir, adquieren una gran potencialidad para el logro de la igualdad.

Finalmente a principios de 2018, el Programa sufre modificaciones y se unifica con el PRIST, bajo la denominación “Hacemos Futuro”. Se eliminan a partir de allí los objetivos relativos a la promoción cooperativa, la gestión local del Programa y los espacios de construcción colectiva, priorizando en los/as destinatarios/as criterios individuales (Ferrari Mango, Campana, 2018). Este nuevo escenario sugiere un retroceso dado que, tal como se mencionó, los espacios de encuentro fueron muy valiosos para las entrevistadas y aunque la promoción de la organización cooperativa no ha estado exenta de dificultades, podría ofrecer beneficios a las mujeres destinatarias.

Queda entonces el interrogante sobre el devenir del Programa bajo esta nueva modalidad y la consecuente continuidad de la grupalidad que había podido consolidar.

Bibliografía

Abramovich V., Pautassi, L. (2006). Dilemas actuales en la resolución de la pobreza: el aporte del enfoque de derechos. Ponencia presentada en el Seminario “Los derechos Humanos y las políticas públicas para enfrentar la pobreza y la desigualdad. Buenos Aires: UNESCO/UNTREF

Angulo N., Caracciolo M., Foti P., Sanchís N. (2011). Economía Social y Solidaria. Políticas Públicas y Género. Buenos Aires: Asociación Lola Mora

ANSES (2012). La Asignación Universal por Hijo para Protección Social en Perspectiva: La política pública como restauradora de derechos. Buenos Aires: autor. Recuperado de <http://observatorio.anses.gob.ar/archivos/publicaciones/OBS-000255%20-%20AUH%20en%20Perspectiva.pdf>

ANSES (2016). Boletín Mensual Asignación Universal por Hijo/a para Protección Social, mes de diciembre. Buenos Aires: autor. Recuperado de <http://observatorio.anses.gob.ar/archivos/publicaciones/Boletin%20mensual%20AUH%20Diciembre%202016.pdf>

Anzorena C. (2014) Aportes conceptuales y prácticos de los feminismos para el estudio del Estado y las políticas públicas. Revista de Trabajo Social Plaza Pública N°11 pp 17-41. Recuperado de <https://revistaplazapublica.files.wordpress.com/2015/03/11-3.pdf>

Arcidiácono P. (2012) La política del “mientras tanto”. Buenos Aires: Biblos

Arcidiácono P., Bermúdez A. (2015a) La expansión del cooperativismo de trabajo bajo programas: una mirada sobre el Programa Ingreso Social con Trabajo-Argentina Trabaja

en Pautassi L., Gamallo G. (Dir.) El bienestar en brechas: las políticas sociales en la Argentina de la posconvertibilidad. Buenos Aires: Biblos

Arcidiácono P., Bermúdez A. (2015b) Clivajes, tensiones y dinámicas del cooperativismo de trabajo bajo programas sociales. El boom de las cooperativas del Programa Ingreso Social con Trabajo-Argentina Trabaja en Revista del Centro de Estudios de Sociología del Trabajo N°7.

Arcidiácono P., Bermúdez A. (2015c) La expansión del cooperativismo de trabajo bajo programas. Una mirada sobre el programa Ingreso Social con Trabajo-Argentina Trabaja. En XII Congreso Nacional de Estudios del Trabajo Buenos Aires: ASET recuperado de https://www.aset.org.ar/2015/ponencias/11_Arcidiacono.pdf

Arcidiácono P., Bermúdez A. (2016). Cooperativismo de trabajo, capacitaciones y transferencias de ingresos ¿herramientas para abordar la violencia de género en contexto de pobreza? Ellas Hacen, una experiencia de la política social argentina en VII Congreso Latinoamericano de Estudios del Trabajo. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires

Arcidiácono P., Pautassi L., Zibecchi C., (2010). La experiencia comparada en materia de clasificación de desempleados y destinatarios de programas de transferencias de ingresos condicionadas en Trabajo y Sociedad N° 14 vol. XIII. Santiago del Estero, Argentina: Universidad Nacional de Santiago del Estero

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (2015). Boletín de Estadísticas de género y mercado de trabajo. Buenos Aires: autor

Banco Mundial (2009). Transferencias monetarias condicionadas: Reducción de la pobreza actual y futura. Washington: autor. Recuperado de <http://documentos.bancomundial.org/curated/es/280111468137109519/Transferencias-monetarias-condicionadas-reduccion-de-la-pobreza-actual-y-future>

Campos, L., Faur, E., Pautassi, L. (2007). Programa Familias por la Inclusión Social. Entre el discurso de derechos y la práctica asistencial. Buenos Aires: CELS

Caracciolo Basco M., Foti M. (2010). Las Mujeres en la Economía Social y Solidaria: experiencias rurales y urbanas en Argentina. Buenos Aires: UNIFEM

Carrasco C., Borderías C., Torns T., (2011). Introducción. El trabajo de cuidados: Antecedentes históricos y debates actuales en Carrasco C., Borderías C., Torns T., (eds.) El trabajo de cuidados: Historia, teoría y políticas. Madrid: Los libros de la Catarata

Cecchini S., Atuesta B. (2017) Programas de Transferencias Condicionadas en América Latina y el Caribe: Tendencias de cobertura e inversión. Santiago: CEPAL

CELS (2003). Plan Jefes y Jefas ¿Derecho social o beneficio sin derechos? Buenos Aires: Autor.

CEPAL (2010). La hora de la igualdad. Brechas por cerrar, caminos por abrir. Brasil: Autor.

Coraggio J.L. (2004) Una alternativa socioeconómica necesaria: la economía social en Danani C. (Coomp.) Política Social y Economía Social: debates fundamentales. Buenos Aires: Universidad de Gral. Sarmiento.

Coraggio J.L. (2011) Economía social y solidaria: El trabajo antes que el capital. Quito: Abya-Yala

Damill M., Frenkel R. (2006). El mercado de trabajo argentino en la globalización financiera. Buenos Aires: CEPAL

Danani C. (2004). El alfiler en la silla: sentidos, proyectos y alternativas en el debate de las políticas sociales y la economía social en Danani C. (Coomp.) Política Social y Economía Social: debates fundamentales. Buenos Aires: Universidad de Gral. Sarmiento.

Esquivel V. (2016). La economía feminista en América Latina en Revista Nueva Sociedad N°265. Buenos Aires: Friedrich Ebert. Recuperado de <http://nuso.org/articulo/la-economia-feminista-en-america-latina/>

Esquivel V., Faur E., Jelin E. (2012). Las lógicas del cuidado infantil: entre las familias, el estado y el mercado. Buenos Aires: IDES

Fernández M., Pieruzzini R., (2016). Ellas Hacen: análisis de una política pública desde una perspectiva de género en II Jornadas de Género y diversidad sexual: ampliación de derechos, proyecciones y nuevos desafíos. Universidad Nacional de La Plata
Recuperado de <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/57070>

Folbre N. (2011) Medir los cuidados: género, empoderamiento y la economía de los cuidados en Carrasco C., Borderías C., Torns T. (eds.) El trabajo de cuidados: historia, teoría y políticas. Madrid: Los libros de la catarata

Fournier, M., Ramognini M., Papucchio de Vidal, S., (2013). Economía Social y Género: Construyendo un marco conceptual para la integración de la perspectiva de género en experiencias y políticas orientadas al desarrollo de la economía social en Constanzo, V., Maidana D.,(Comps) Hacia otra economía. Buenos Aires:UNGS

Glaser B., Strauss A. (2006) The discovery of grounded theory: Strategies for Qualitative Research USA: Aldine Transaction

Grabinetti M. (2014). Programas Sociales de Empleo y de Transferencia Condicionada de Ingresos: análisis de su implementación desde la perspectiva de los técnicos, profesionales y receptores en Empleo, Desempleo y Políticas de Empleo. Buenos Aires: CEIL CONICET.

Grondona A. (2007). Políticas Sociales de Empleo ¿Para qué sirve el Plan Jefes? Disputas en torno al sentido de la intervención. Buenos Aires:ASET

Grondona A. (2012). Tradición y Traducción: un estudio de las formas contemporáneas del gobierno de las poblaciones desempleadas en la Argentina. Buenos Aires: Centro Cultural de la Cooperación.

Hartmann H. (1994). Capitalismo, Patriarcado y Segregación de los Empleos por Sexos en Borderías C., Carrasco C., Alemany C.(Comp.) Las mujeres y el trabajo: rupturas conceptuales. (pp 253-291) Barcelona: Icaria.

Hernandez Sampieri R., Fernández Collado C., Baptista Lucio P. (2006). Metodología de la Investigación. México DF: Mc Graw-Hill Interamericana

Hopp M. (2016). Potencialidades y Límites del Programa Argentina Trabaja en dos barrios populares del conurbano bonaerense en Documentos y Aportes en

Administración Pública y Gestión Estatal N°27 pp-7-35 Santa Fe Recuperado de <http://www.scielo.org.ar/pdf/daapge/n27/n27a01.pdf>

INDEC (2014) Encuesta sobre Trabajo no Remunerado y Uso del Tiempo. Recuperado de http://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/tnr_07_14.pdf

Isola, F. (2016). Diseño, implementación y evaluación del Programa Argentina Trabaja. Universidad Nacional de Quilmes. Recuperado de sociales.unq.edu.ar/wp.../ISOLA_ZARROZUA_FLORENCIA_PONENCIA.docx

Jodelet D. (1989) La representación social: fenómenos, concepto y teoría en “La Representación Social: Fenómenos, Conceptos y Teorías”. P470-494 Barcelona: Ed. Paidós

Lagarde, M. (1998). Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres. Managua: Puntos de Encuentro

Lamas, M. (1986). La antropología feminista y la categoría “género” en Nueva Antropología. Estudios sobre la mujer: problemas teóricos, 30, Ludka de Gortari (coord.), Iztapalapa: CONACYT/UAM

Levy E. Bermúdez A. (2012) De la Empleabilidad a la autogestión La relevancia de la educación formal en el programa Argentina Trabaja en Pautassi L., Gamallo G. (Dirs.) ¿Más Derechos, Menos Marginaciones? Políticas Sociales y Bienestar en la Argentina. Buenos Aires: BIBLOS

Logiudice A. (2017) La asistencia social actual: entre la aseguración y la actividad de los trabajadores en Arcidiácono P., Zibecchi C. (coords) La Trama de las Políticas Sociales. Buenos Aires: Biblos

Marco Navarro F. (2006). Cuidado no Remunerado y Acceso a la Protección Social en Revista Nómadas N°24 pp 36-43. Bogotá: IECSO

Martínez Franzoni, J., Voorend, K. (2008) Transferencias condicionadas e igualdad de género: ¿blancos, negros o grises? En Revista de Ciencias Sociales vol IV N°122 pp. 115-121 San José de Costa Rica: Universidad de Costa Rica.

Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (2007). La Bisagra: memoria, verdad, justicia, organización social. Buenos Aires: autor.

Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, (2010). Políticas Sociales del Bicentenario: Un modelo Nacional y Popular. Tomo II. Buenos Aires: Autor

Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (2014). Primer Informe: Antecedentes, Creación y Primera Etapa de Ellas Hacen. Buenos Aires: Autor

Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (2015a) Programa Ingreso social con Trabajo: síntesis de resultados e impacto, después de cinco años de sus primeros pasos. Buenos Aires: Autor.

Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (2015b) Argentina Trabaja, Programa Ingreso Social con Trabajo. Ellas Hacen: Caracterización de titulares a casi dos años de inclusión Total País. Buenos Aires: Autor. Recuperado de <https://www.desarrollosocial.gob.ar/wp-content/uploads/2015/07/4.-Perfil-de-cooperativistas-de-Ellas-Hacen-todo-el-pa--s.pdf>

Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (2015c) Situación Actualizada de Titulares de la Línea Ellas Hacen: Perfil de los titulares y aspectos evaluativos al Primer Semestre 2015. Buenos Aires: Autor. Recuperado de <https://www.desarrollosocial.gob.ar/wp-content/uploads/2015/11/Perfil-de-titulares-Ellas-Hacen-2015.pdf>

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (2013). Boletín de Estadísticas de Género y Mercado de Trabajo. Recuperado de <http://www.trabajo.gov.ar/left/estadisticas/genero/estadisticas.asp>

Molyneux M. (1994). Más allá del debate sobre el trabajo doméstico en Borderías C., Carrasco C., Alemany C. (Comp.) Las mujeres y el trabajo: rupturas conceptuales. (pp 111-142) Barcelona: Icaria.

Molyneux M. (2007). Two Cheers for CCTs en IDS Bulletin, V.38 N°3. England: Institute of Development Studies

Moscovici S. (1979). El psicoanálisis, su imagen y su público. Buenos Aires: Ed. Huemul.

Pacífico F. (2015). Los jueves tenemos cooperativa: Mujeres, formación pre laboral y programas de inclusión social. XIII Jornadas Rosarinas de Antropología Socio-Cultural. Ciudad de Rosario: Universidad Nacional de Rosario. Recuperado de <http://rehip.unr.edu.ar/xmlui/bitstream/handle/2133/5431/Pacifico.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Pastore R. (2010). Un panorama del resurgimiento de la economía social y solidaria en la Argentina. Revista de Ciencias Sociales N°18 (pp 47-74). Recuperado de http://www.socioeco.org/bdf_fiche-document-834_es.html

Pautassi L., Arcidiácono P., Straschnoy M. (2013). Asignación Universal por Hijo/a para la Protección Social de la Argentina: entre la satisfacción de necesidades y el reconocimiento de derechos. Buenos Aires: CEPAL-UNICEF

Pautassi, L y Zibecchi, C (2010) “La provisión de cuidado y la superación de la pobreza infantil. Programas de transferencias condicionadas en Argentina y el papel de las organizaciones sociales y comunitarias”, Santiago de Chile, CEPAL. Serie Políticas Sociales. 159

Pautassi, L. (2003) Beneficios y beneficiarias: análisis del Programa Jefes y Jefas de Hogar Desocupados de Argentina en Valenzuela (edit) Políticas de Empleo para superar la pobreza. Santiago de Chile:OIT

Pautassi, L. (2009) Programas de Transferencias condicionadas de ingresos ¿Quién pensó en el cuidado? La experiencia en Argentina. Santiago de Chile: CEPAL

Perez Orozco A. (2006a). Perspectivas feministas en torno a la economía: el caso de los cuidados. España: Consejo Económico y Social

Perez Orozco (2006b). Amenaza tormenta: la crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico en Revista de Economía Crítica N°5

Perez Orozco A. (2007). Cadenas Globales de Cuidado. Santo Domingo: UN-INSTRAW

Perez Orozco A. (2014). Subversión feminista de la economía: Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida. Madrid: Ed. Traficante de Sueños

Rodríguez Enríquez, C. (2005). Políticas de Protección Social, Economía del Cuidado y Equidad de género. XXXVIII Reunión de la Mesa directiva de la conferencia regional sobre la Mujer de América Latina y El Caribe. Mar del Plata: CEPAL

Rodríguez Enríquez, C. (2011). Programas de transferencias condicionadas de ingreso e igualdad de género ¿Por dónde anda América Latina? Santiago de Chile: CEPAL.

Rodríguez Enríquez C. (2014) La organización social del cuidado de niños y niñas: elementos para la construcción de una agenda de cuidados en Argentina. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: ELA

Salvia A. (2011). De Marginalidades sociales en transición a marginalidades económicas asistidas en Barba Solano C., Cohen N. (Coords) Perspectivas críticas sobre la cohesión social: desigualdad y tentativas fallidas de integración social en América Latina. Buenos Aires: CLACSO

Sautú R. (2004) Acerca de qué es y no es investigación científica en ciencias sociales P227-238 en Wainerman C. y Sautú R. (Comps) La trastienda de la investigación. Buenos Aires: Ed. Lumiere

Sautú R., Boniolo P., Dalle P., Elbert R. (2005). Manual de Metodología: construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología. Buenos Aires: CLACSO

Serrano C. (2005). La política social en la globalización. Programas de protección en América Latina. Santiago de Chile: CEPAL

Subirats J., Knoepfel P., Larrue C., Varonne F. (2008). Análisis y gestión de políticas públicas. Barcelona: Ed. Ariel.

Svampa M. (2005). La Sociedad Excluyente: la Argentina bajo el signo del neoliberalismo. 1ra Ed. Buenos Aires: Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara.

Tobío, C. (2005). Madres que Trabajan: Dilemas y estrategias. Madrid: Ediciones Cátedra.

Tobío, C. (2013). Estado y Familia en el Cuidado de las Personas: Sustitución o complemento. En cuadernos de Relaciones Laborales Vol. 31 Núm I (p.17-38). Madrid: Universidad Complutense.

Torrado S. (1998). Estrategias Familiares de vida en América Latina: La familia como unidad de investigación censal. Buenos Aires: CEUR

Vuotto M. (2011). El cooperativismo de trabajo en la Argentina: contribuciones para el diálogo social. Lima: OIT

Wainerman C. (2002). Familia, Trabajo y Género. Un mundo de nuevas relaciones. Buenos Aires: FCE/UNICEF

Zibecchi, C. (2008). Programas de Transferencia de Ingresos ¿Más condicionalidades y menos derechos para las madres pobres? Un análisis en base a tres experiencias en América Latina en Revista Aportes Andinos, Nro 21 “Derechos Humanos y Políticas Públicas” Quito, Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar.

Zibecchi, C. (2013). Trayectorias asistidas: abordaje de los programas sociales en Argentina desde el enfoque de género. Buenos Aires: Eudeba

Zibecchi C., Mouriño C., (2012). Estrategias alimentarias, económicas y provisión de cuidado: el caso de las familias receptoras de programas sociales asistenciales. En Pautassi L., Gamallo G. ¿Más derechos, menos marginaciones? Políticas Sociales y Bienestar en la Argentina. Buenos Aires: Biblos

Anexo I

Estrategia Metodológica

Se ha desarrollado en esta investigación, un análisis interpretativo a partir de una metodología cualitativa. Desde dicho método se ha privilegiado “el análisis en profundidad y en detalle en relación al contexto” (Sautu, Boniolo, Dalle, Elbert, 2005:40). Según Sautú (2004), la metodología cualitativa resulta apropiada cuando la investigación busca la construcción social de significados, las perspectivas de los actores sociales y brindar una descripción detallada de la realidad.

En tal sentido el estudio estuvo orientado a aprender de experiencias y puntos de vista de las destinatarias del Programa Ellas Hacen, entendiendo que sus aportes comprenden un complejo entramado de representaciones que posibilitan, de acuerdo a Moscovici (1979), la interpretación y la construcción de lo real. Asimismo, Moscovici (1979) define a las representaciones sociales como conjuntos dinámicos que no representan “opiniones sobre” o “imágenes de” sino “teorías de las ciencias colectivas” que posibilitan la interpretación y la construcción de lo real. En la misma línea, Jodelet (1989) define a las representaciones sociales como una forma de conocimiento social y lo denomina “conocimiento socialmente elaborado”, dicho conocimiento nos ha permitido interpretar lo “que sucede” y pensar así la realidad cotidiana de las destinatarias.

Las entrevistas fueron realizadas a mujeres destinatarias del Programa, durante los meses de agosto a diciembre de 2016, en las localidades de Tigre y Lanús de la Provincia de Buenos Aires. Dicha selección geográfica guarda relación con la posibilidad de acceder a las mismas, a partir de mi experiencia laboral en el Consejo Nacional de las Mujeres (ahora Instituto Nacional de las Mujeres).

En cuanto a la muestra, la misma ha sido intencional no probabilística, dependiendo la elección de ésta de las características de la investigación (Hernández Sampieri, Fernández Collado, Baptista Lucio, 2006). Se han realizado un total de 15 entrevistas. Dicho número no se ha determinado de antemano, ya que se utilizó el criterio de saturación teórica para definirlo (Glaser, Strauss, 2006), es decir, una vez que las categorías de análisis fueron saturadas, no encontrando nuevas cuestiones relevantes o significativas en relación al problema de investigación, se tomó la decisión de finalizar el trabajo de campo y discontinuar la recolección de datos. Asimismo, de acuerdo a dichos autores, el universo de datos debe ser teóricamente delimitado, ya que estos límites obligan al/la investigador/a a dedicar todos sus esfuerzos en los datos que resultan relevantes para sus categorías. Esta delimitación nos ha permitido construir muestras cualitativamente significativas a los fines de nuestra investigación.

Las entrevistas fueron semiestructuradas, fundamentándose en una idea general de contenido, lo que nos ha permitido disponer de una cierta flexibilidad al momento de entrevistar, teniendo la libertad asimismo de introducir preguntas adicionales (Hernández Sampieri, Fernández Collado, Baptista Lucio, 2006). Asimismo, la recolección de los datos se realizó en el ambiente natural y cotidiano de las destinatarias, es decir en los espacios donde se reúnen con sus compañeras y realizan actividades de contraprestación relacionadas con el Programa.

Las entrevistas fueron transcritas y procesadas con el software ATLAS Ti.

Si bien la metodología principal ha sido de tipo cualitativa a partir de fuentes primarias, se ha puesto a dialogar el análisis con teoría feminista y datos cuantitativos de carácter secundario que obtuvimos principalmente de los registros del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

Cuadro N°1: Caracterización sociodemográfica de las entrevistadas

N°	Nombre	Edad	Género	Localidad	Estado civil	Cantidad de hijos/as	Nivel de instrucción
1	María	38	F	Valentín Alsina-Lanús	Separada	5	Secundario incompleto, abandonó FINES
2	Gabriela	47	F	Montechingolo	En pareja	5	Secundario completo EH
3	Raquel	30	F	Lanús	Soltera	2	Secundario completo EH
4	Juliana	28	F	Montechingolo	Soltera	3	Primario incompleto FINES
5	Karina	37	F	Montechingolo	Soltera	4	Secundario completo EH
6	Sabrina	29	F	Montechingolo	en pareja	5	Secundario completo EH
7	Rosana	42	F	Tigre Centro	en pareja	2	Secundario completo
8	Valeria	34	F	Montechingolo	en pareja	5	Secundario incompleto FINES
9	Rocío	34	F	Escalada	en pareja	3	Secundario completo EH
10	Laura	31	F	Caraza	en pareja	3	Secundario completo EH
11	Viviana	40	F	Montechingolo	separada	5	Secundario completo EH
12	Manuela	40	F	Tigre Centro	en pareja	2	Secundario completo EH
13	Sandra	32	F	Tigre Centro	en pareja	3	Secundario incompleto FINES
14	Andrea	37	F	Lanús, zona sur	en pareja	4	Secundario completo EH
15	Berta	42	F	Lanús, zona sur	soltera	3	Secundario incompleto, abandonó FINES

Anexo II

Guía de Entrevistas

Fecha: **Lugar:**

Datos de la Entrevistada

Edad:

Cantidad de hijos/as:

Situación conyugal:

Estudios alcanzados:

Localidad de residencia:

Situación previa al programa

¿A qué te dedicabas antes de ingresar al programa?

¿Tenías trabajo? ¿De qué tipo?

¿Estuviste en otro/s programa/s anteriormente? Cuál/es?

Ingreso al programa

¿En qué año ingresaste al Programa?

¿Cómo te enteraste que estaban anotando?

¿Cómo fue el proceso de inscripción?

Una vez que te incorporaste, ¿Cómo fue el proceso inicial?

Situación Laboral y de Ingresos

¿Trabajas actualmente fuera del Programa?

¿A qué te dedicas?

¿Cuántas horas?

¿Te parece adecuado el monto del beneficio? Te alcanza?

¿En qué utilizas ese dinero?

Dimensión educativa

¿Estás cursando el FINES actualmente?

¿Pudiste terminar los estudios?

Si es así, ¿Crees que fue útil terminarlo? ¿Por qué?

¿Cómo te resultó el proceso?

¿Surgieron dificultades para cumplir con los horarios de clase?

¿Cómo te resultaron las clases? ¿Tuviste apoyo de los/as docentes cuando surgían dificultades?

Dimensión de capacitaciones

¿A qué capacitaciones asististe?

¿Tuviste la posibilidad de elegir en qué capacitarte o te las asignaban desde el Programa?

¿Qué pensás acerca de las capacitaciones que te ofrecieron? ¿Consideras que fueron de utilidad?

¿Te sentís con más posibilidades de insertarte laboralmente a partir de este aprendizaje?

¿Crees que te sirvieron a nivel personal?

¿Te resultaron interesantes las capacitaciones en plomería, desagüe, electricidad?

¿Te interesaría desempeñarte en alguno de estos oficios en los que te capacitaste?

Dimensión laboral cooperativa

¿En qué situación se encuentra el armado de las cooperativas?

¿Realizan actualmente alguna actividad dentro de la misma? ¿Cuál?

¿Te gusta lo que hacés dentro de la cooperativa?

¿Te interesa formar parte de este tipo de asociación? Si pudieras elegir, elegirías otro trabajo?

¿Fueron de utilidad las capacitaciones que les brindaron para el armado del proyecto cooperativo?

Obstáculos surgidos para el cumplimiento de las contraprestaciones y estrategias utilizadas

¿Se te presentó algún tipo de obstáculo para cumplir con las horas exigidas por el programa?

En relación a tus hijos/as, ¿Cómo te organizas con el cuidado cuando venís a contraprestar?

¿Tenés la posibilidad de dejarlos/as con alguien? ¿Con quién?

¿Tenés la posibilidad de dejarlos/as en algún espacio comunitario?

¿Si no es así, existe la posibilidad de llevarlos a las capacitaciones?

Si es así ¿Te sirve esta opción?

¿Tenés posibilidad de justificar las faltas cuando se enferma alguno/a de tus hijos/as?

Uso del Tiempo

¿Te implica mucho tiempo de viaje cumplir con las horas exigidas?

¿Se prevé desde el programa los tiempos de viaje para asignarte los espacios de capacitación?

¿Tuviste alguna dificultad para cumplir con tus obligaciones personales y las exigidas por el programa?

Apreciaciones Generales del Programa

¿Qué consideras del Programa en general?

¿Crees que habría que modificar algo en relación a la implementación?

¿Cuáles fueron los logros que considerarás más importantes?

¿Qué pensás sobre la posibilidad que te ofreció el programa de juntarte con otras mujeres que se encuentran en la misma situación que vos?

¿Surgieron dificultades en general?

Salida del Programa

¿Qué pensás hacer cuando se termine el Programa?

¿Te interesaría seguir estudiando/capacitándote?

¿Pensás buscar trabajo relacionado con lo que te capacitaste?